EDICION DE MADRID

El Español.

2.ª Epoca. MIERCOLES 24 DE MARZO DE 1847. Num. 843.

ESTERIOR.

AMERICA.

CHILE.

(Del Araucano.)

MEDIDAS CONTRA LA ESPEDICION DEL GENERAL FLORES.

Departamento de relaciones esteriores.

Santiago 11 de diciembre de 1846.

Por cuanto el Congreso nacional ha acordado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para que en el caso de hacerse ó preverse con datos positivos la invasion de algunas de las repúblicas del Pacífico por la espedicion que se apresta en la Península, proceda, de acuerdo con el consejo de Estado, á suspender las relaciones de comercio con la España, y á cerrar los puertos de la república á la bandera española, haciéndose estensiva esta medida á cualquiera otra potencia que se sepa auténticamente haber cooperado de la misma manera que la España al apresto de dicha espedicion.

2.° Se autoriza asimismo al gobierno para que en el caso indicado pueda, con acuerdo del consejo de Estado, invertir los fondos que en su prudencia juzgue necesarios para poner á cubierto la seguridad del pais, y concurrir con las otras repúblicas á la defensa del territorio invadido.

3.° Se permite á los agentes diplomáticos de la república de Chile en Europa y en los Estados-Unidos de América, que puedan aceptar los nombramientos, comisiones ó encargos que se les hagan, relativamente al mismo caso, por cualquiera de las repúblicas de la América Meridional.

4.° El ejecutivo dará cuenta al Congreso, en la primera oportunidad que le sea posible, del uso que haya hecho de estas autorizaciones.

Y por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley de la república.

Manuel Bulnes.

Manuel Camilo Vial.

Santiago diciembre 11 de 1846.

Por cuanto el Congreso nacional ha acordado el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para invertir los fondos necesarios en las misiones diplomáticas que le pareciese conveniente dirigir á cualesquiera puntos de América ó Europa en caso de parecer amenazado el territorio de alguno de los estados vecinos ó de la República, por tentativas de invasion ó de alteraciones políticas.

Y por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley de la república.

Manuel Bulnes.

Manuel Canilo Vial

PRUSIA.

Berlin 10 de marzo.

(Del Diario aleman de Francfort.)

El número de polacos comprometidos en la última revolucion de Posen, asciende á 203, de los cuales ciento estan detenidos en la fortaleza de Sonnembourg, otros en Berlin, y un pequeño número en Posen. Se ha dividido en tres clases á los acusados; comprende la primera á los que se han dejado arrastrar, la segunda á los que han tomado una parte activa en el movimiento, y la tercera á los gefes de este. Los primeros no serán castigados con severidad, y se tendrá en cuenta al condenarlos el tiempo de su arresto preventivo. Corren rumores de que se concederá una amnistía política que comprenderá con especialidad á los polacos.

GALITZIA.

Lemberg 6 de marzo.

(Del mismo.)

Ya es cosa decidida que habrá un virey en Cracovia, y créese que el archiduque Alberto será investido con esta alta dignidad.

ITALIA.

Ancona 7 de marzo.

(De la Gaceta de Ausburgo.)

Cartas llegadas de Constantinopla, anuncian que el Sultan ha resuelto contestar en los términos mas afables, á la carta que el rey Othon le escribió acerca del asunto del señor Mussurus; pero que no le hablará de él con el objeto de hacer comprender al rey que seria mas conforme á la dignidad de ambas naciones, dejar á los ministros respectivos el cuidado de arreglar las desavenencias. En Constantinopla no se exige mas que una cosa, á saber; que se den satisfacciones al embajador otomano á su vuelta á Atenas; pero los ministros griegos no quieren acceder á ello. Si pues se insiste en Constantinopla, ocurrirán complicaciones entre ambos gabinetes, tanto mas graves cuanto que la indignacion producida en los griegos por este negocio, no tiene límites. No se puede contar, segun parece con la mediacion de los embajadores de las potencias estrangeras, puesto que el solo embajador con que se habia contado, el baron Sturmer ha declarado que era indispensable se dieran satisfacciones al señor Mussurus.

Roma 5 de marzo.

(Del mismo).

La policía ha descubierto en varios puntos de las provincias, conspiraciones en las cuales se encuentran comprometidas multitud de personas asi del estado seglar como del eclesiástico. Se han cogido todos los papeles y se han hecho prisiones.

Hácia fines del mes habrá un consistorio en el cual solo se nombrarán obispos.

Espérase, por la profunda impresion que la carta de S. S. ha hecho en el ánimo del rey de Prusia, que se nombrará, en breve un nuacio apostólico que represente a la corte pontificia cerca de la de Berlin.

INGLATERRA.

Londres 16 de marzo.

(Del Sun).

Los emigrados polacos residentes en Lóndres se reunieron el 16 de marzo con el objeto de declarar solemnemente que no se consideraban ligados por el tratado de Viena y adoptaron las resoluciones siguientes:

1.° El tratado de Viena de 1815, se concluyó sin el consentimiento de Polonia y contrariando á sus deseos, á su voluntad y á sus derechos imprescriptibles.

2.° El tratado de Viena ha sancionado las desmembraciones inicuas, consumadas por la violencia en 1738, 1793 y 1795, sin el consentimiento de Inglaterra y de Francia.

3.° El tratado de Viena ha establecido hereditariamente en Polonia, la dinastía moscovita.

4.° Este inícuo tratado, anatematiza como crímen de Estado todos los esfuerzos de los polacos para recobrar la independencia plena y completa de su patria. Los polacos han protestado y protestarán no solo con sus palabras, sino con hechos sellados con su sangre, contra estas iniquidades, contra la violacion de sus derechos naturales é imprescriptibles.

—Escentricidad. Refiere el *Adour*, diario de Bayona, el siguiente lance acaecido en Roma á uno de los hijos de Mr. Rossi.

«El jóven diplomático habia sido invitado á concurrir á una comida en la fonda *Falcone*; los convidados eran numerosos. Olvidando las reglas del buen tono, Mr. Rossi se escedió en la bebida hasta el punto de proferir las palabras mas injuriosas y provocativas que pueden dirigirse á los italianos, y justamente la reunion se componia de italianos en totalidad. El jóven Rossi se vió en la precision de abandonar el salon, pero en vez de ir á su casa ó al palacio Colonna, entró en una taberna y siguió bebiendo hasta perder completamente la razon. Al salir insultó á varias personas, entre ellas al señor Danesi, que por un sentimiento de amistad le habia seguido. Ya era muy tarde; el señor Danesi se dirigió á la embajada francesa, pero hasta la mañana siguiente no supo el conde Rossi la mala conducta de su hijo. Al punto mandó llamar al señor Danesi; este intercedió por el jóven Rossi, aunque inútilmente. El estraviado mancebo ha salido para Civita-Vechia, bajo la inmediata vigilancia del consul residente, y desde alli se embarcará en el primer buque que salga para Francia. Mr. Rossi ha escrito á Mr. Guizot, rogándole encarecidamente que agregue á su hijo á la legacion francesa de Canton.

—Carta autografa. Se lee en el *Univers*:

«En una de las últimas ventas de documentos autógrafos, celebradas en la librería Charavay, se veia una carta de la princesa Isabel, que reproducimos testualmente como un modelo de piedad y de estilo.

«Sabado.

«Solo tengo en el mundo dos amigas y ambas están »separadas de mí: es preciso que vuelva alguna de »ellas: sino venís iré á Saint-Cyr sin vos, y me ven»garé casando á nuestra protegida sin vuestra coope»racion. Mi corazon se dilata al contemplar la alegría »de esta pobre muchacha; sin vuestro auxilio he vi»sitado á otras dos familias pobres. Sin vos he rogado »á Dios y le he pedido que os conceda su gracia, pues »bien la necesitais por haberme abandonado. Sin em»bargo, os quiere como siempre

Isabel Maria.»

Esta carta se dirigia á la marquesa de Bombelles, que murió en el destierro al poco tiempo de haber sabido la muerte de la infortunada princesa. Mr. de Bombelles abrazó el estado eclesiástico y bajo la restauracion fué promovido al obispado de Amiens.»

—otra monja alferez. Se lee en un diario belga:

«El dia 13 murió en Saint-Josse-ten-Noode despues de una larga y penosa enfermedad, un empleado del ministerio de Hacienda, de edad de 68 años, conocido bajo el nombre de Th. de Croismare. Al tiempo de amortajarlo se descubrió con indecible sorpresa que el *difunto* era *una mujer*.»

«Las diligencias practicadas con este motivo ofrecen los siguientes apuntes biográficos.

«La difunta asistió en calidad de teniente á la batalla del Moskowa y á la de Waterloo. En la última recibió dos heridas, una en la espalda y otra en la boca.

«Abandonada la carrera de las armas, abrazó la civil, y fue sucesivamente inspector de aduanas en Holanda y tenedor de libros casa en de MM. Mecus-Waters y Dujardin Sailly. En 1834 fué admitida en la secretaría general del departamento de hacienda, donde ocupó en breve los primeros empleos.

«En los ratos de ócio cultivaba las musas, y las producciones que ha dejado atestiguan sus brillantes disposiciones para la poesia. Era ademas profesora de música afamada, y se distinguia por su ejecucion en el violoncello, de cuyo instrumento tuvo muchos discípulos.

«Para mejor ocultar su sexo, era en estremo galante con las damas, y aun llegó á hacer proposiciones matrimoniales á una señorita de Bruselas, que afortunadamente las desechó.»

—Estadistica de Argelia. El *Moniteur Algerien* publica el estado de la poblacion europea de Argelia en fin de 1846; dicho estado, sin contar el ejército, es el siguiente:

«En la zona del litoral:

«Hay una poblacion de 107,108 almas, entre ellas 47,274 franceses. Lo restante se compone de 31,528 españoles, 9,440 anglo-malteses é ingleses, 6,175 italianos, 5,385 alemanes, etc.

«De los 107,108 colonos 41,404 son niños, 40,675 hombres y 25,089 mujeres.

«La poblacion productora solo forma una tercera parte de la suma indicada. De los 40,676 hombres, la mayor parte habitan en las ciudades. En el cultivo del terreno solo se ocupan de 4 á 5,000 colonos.

«Las localidades del litoral administradas civilmente dan un efectivo de 102,816 habitantes; 4,352 están administrados militarmente.

«En el interior:

«La poblacion total europea es de 18,925 habitantes, entre ellos 12,589 franceses.

«De ellos hay 7,903 administrados *militarmente* y 11,022 *civilmente*.

«La poblacion del interior se compone de 10,872 hombres, 4,071 mujeres y 3,982 niños.

«El total de la poblacion europea en Argelia era por lo tanto á principio de año de 125,083 habitantes, de los cuales tan solo 12,000 son colonos agrícolas.

INTERIOR.

Salamanca 20 de marzo.

SALIDA DE LOS QUINTOS.—MARCHA DE LA ARTILLERIA.—SEPARACIONES Y TRASIEGO DE EMPLEADOS.—UNA DESGRACIA.

Ayer se realizó la salida de los quintos de Aragon á las diez de la mañana. Tuvimos el gusto de verlos salir formados y con todo el equipo correspondiente cual si fueran veteranos, y no dudamos que con poca mas instruccion estarán aptos para presentarse en campaña en el caso de ser necesario.

Mañana marcha toda la artillería segun la órden que se le ha dado. Parece que estas brillantes baterias se dividirán en dos mitades, encaminándose la una á Zamora y la otra para Valladolid. La plana mayor tambien saldrá dentro de tres dias para Segovia donde tienen su departamento contínuo. El entendido y caballeroso brigadier, gefe de las baterias marchará con la plana mayor al indicado punto. El comportamiento que han tenido en esta poblacion todos sus gefes y oficiales es merecedor de los mayores elogios por la fina educacion que se notaba en sus conversaciones propia del distinguido cuerpo facultativo á que pertenecen.

Han sido separados de la administracion de indirectas de Ciudad-Rodrigo dos oficiales, quedando en la clase de cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda.

La criada de don José Sanchez, (oficial, se me ha dicho retirado del ejército,) segun costumbre fué á cumplir con el deber de recoger la lumbre del fogon para despues retirarse á acostar; debió de saltar una chispa é introducírsela en las espaldas ó pecho, y como la mayoría de las mugeres usan vestidos de algodon el combustible tomó incremento, tanto, que cuando debió de sentirlo de medio cuerpo para arriba estaba ya abrasada: es de advertir que la fama pública conceptuaba á la desgraciada muy aficionada á bebidas espirituosas y se cree que algo debió influir el estar privada; de otro modo no es de figurarse que tan pronto se convirtiera en carbon.

Vigo 18 de marzo.

NUEVOS DESORDENES.

Los temores que manifestaba á Vds. en mi última comunicacion de que no estaban los revoltosos, ó por mejor decir revoltosas, en ánimo de desistir en sus intentos, se han confirmado plenamente y de un modo mas sério.

Ayer por la mañana volvió á presentarse la reunion de las mujeres; pero ya no eran solas; muchos hombres sobre ochenta ó ciento, la mayor parte marineros, se habian reunido á las mujeres, y desde el barrio de Guixar al último de las arenas se dirigieron á eso de las once sobre el pueblo donde entraron en tumulto, despues de haber apedreado algunas casas de los acopiadores de maiz. Se dirigieron al ayuntamiento á pedir la prohibicion del embarque del maiz. El segundo cabo que vió pasar por su casa aquel tumulto, montó á caballo y con una partida de lanceros deshizo aquella reunion y se dispersaron sin hacer ninguna resistencia.

El ayuntamiento se reunió en sesion estraordinaria, y convocó en su seno á algunas de las autoridades, con objeto de acordar las medidas que deberian adoptarse, habiendo parecido muy estraño que no llamase tambien á la junta y tribunal de comercio.

El resultado fué publicarse un bando á poco rato prohibiendo el embarque del maiz mientras la autoridad superior de la provincia no resuelva, quedando restablecida completamente la tranquilidad.

Para poder apreciar justamente las causas de este motin, y la conducta de este ayuntamiento, conviene tener presentes otros hechos que deben tomarse en consideracion. Desde los dos primeros dias del motin de las mujeres, exitian quinientas ferrados de maiz en la alhóndiga para vender al público, y no ha habido necesidad de tocar á él porque el surtido de el mercado ha sido bastante para el consumo del público. Algunos almacenistas queriendo evitar todo motivo de queja en el pueblo respecto á la falta de maiz para el público, habian abierto sus almacenes para vender al precio fijo de 14 rs. todo el maiz que quisiesen comprar los panaderos y particulares para el consumo del pueblo, y poco ó ninguno han ido á buscar. Resulta pues, en todos estos hechos, que nadie se atreverá en negar que el pueblo no ha carecido de maiz, y tan lejos de eso que lo ha tenido en abundancia. Esto ha dado motivo á pensar que hay alguna mano oculta que con fines siniestros ha promovido estos trastornos.

Las autoridades á quien compite hacer estas averiguaciones creo que han estado durmiendo, porque no hemos visto en sus bandos que nos pudieran poner en evidencia disposiciones capaces de haber impedido que semejantes escesos se hubieran vuelto á reproducir; acaso en los espedientes que sin duda se formarán con objeto solo de querer probar que se han conducido bien y que son acreedores á alguna condecoracion tal vez, aparecerán despues: pero todos los hombres que tienen sentido comun están bien convencidos que han estado muy distantes de haber cumplido ni medianamente con su deber.

Los acopiadores de maiz, los comerciantes y navieros parece que han hecho sus protestas correspondientes, y no sabemos la solucion que el ayuntamiento y demas autoridades darán á estas gentes.

Si se tratara solo de españoles, no les seria dificil salir del paso, porque ya sabemos cómo se manda en esta tierra; pero es claro que hay ingleses de por medio, que tienen hechas grandes compras á la buena fé, y fiados en las órdenes que los autorizaban sus compañeros, y como esta gente siempre apoya sus reclamaciones con razones fuertes, y su gobierno está pronto en todas partes para protejer su comercio, se ha presentado muy oportunamente ayer tarde en este puerto una fragata de 36 cañones, *La Thetis*, comandante Coddington, quien se asegura va á protestar ante el ayuntamiento á favor de los intereses ingleses, sobre los cuales ha puesto la mano esta corporacion municipal.

—Operaciones con el ausilio del eter. En el *Fomento de Barcelona* del 20 leemos lo siguiente:

«Anoche vimos practicar una operacion sumamente dolorosa con el ausilio del éter en el establecimiento de curacion de la calle de Aray. El paciente, jóven robusto, se resistia á la soporífera influencia de este líquido, porque instintivamente le repugnaba dormir, con la idea de que al hacerlo se le habia de practicar la operacion; pero al fin la aspiracion del éter pudo mas que su robustez y que su instinto, y quedó postrado en un sueño profundísimo. Entonces el facultativo que era D. Federico Zalueta operó á su sabor sin resistencia por parte del paciente, quien sin embargo, preciso es confesarlo, hizo algun movimiento al sajársele la carne. Terminada la operacion, se le dejó al paciente respirar el aire libre, y al momento volvió en sí, siendo su primera idea al despertar, segun aseguró, la de burlarse de los circunstantes, porque en su concepto, ni habia dormido ni se le habia hecho la operacion. Mas al momento comprendió con gusto su error: se le habia aplicado el remedio, sin haber sentido el menor dolor. El facultativo que dirigió la aspiracion del éter fué el señor Barbier Bergeron, médico de la facultad de París y de la de Barcelona.

Hoy sigue el enfermo en muy buen estado.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

La *Gaceta* publica las condiciones, bajo las cuales contratará la direccion general de fábricas de efectos estancados por tres años las conducciones de sal á los alfolíes de las provincias de Leon, Salamanca y Zamora, con espresion del número de fanegas de 112 libras que cada año deberá trasportarse, y las fábricas de donde han de hacerse las remesas.

(Del Militar Español.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.

(En 17.) Concediendo sueldo de 20,000 reales en actual situacion de cuartel al brigadier don Juan Antonio de Goiri.

Ingenieros.

(En 20.) Id. 4 meses de licencia al mariscal de campo coronel de ingenieros, don Antonio Lasanci.

Artilleria.

(En 20.) Concediendo plaza de cadete supernumerario en el colegio de artillería á don Cárlos José de Silva.

Id. id. id. id. á don Diego Salord y Escudero.

Id. id. id. id. á don Fernando Salazar y Coton.

Id. relief al mariscal de campo coronel de artillería, don Ignacio Lopez Pinto.

Infantería.

(En 18.) Concediendo real licencia á don José Gimenez y Gimenez, brigadier coronel del número 19.

Id. á don Hilarion Iturburu, teniente del número 11.

Id á don José María Herrero, capitan del número 8.

Id. abono de sueldos à don Vicente Guillen de Buzaran, segundo comandante de reemplazo.

(En 19.) Concediendo real licencia á don Luis Paterna, teniente del número 4.

Id. á don Francisco de Paula Solá, teniente del número 5.

Id. á don Isidoro Vital, capitan del número 31.

Id. á don Joaquin Ursua, teniente del número 22.

Id. á don Pablo Ventura Guardiola, capitan del número 7.

Id. á don Antonio Iboleon, teniente del número 31.

(En 21.) Concediendo real licencia á don Luis Werz, subteniente del número 9.

Id. á don Manuel Hernandez, teniente del número 25.

Id. á don Antonio Valledor, teniente del número 10.

Caballeria.

(En 19.) Nombrando segundo ayudante del cuarto escuadron de Almansa, al alferez del propio cuerpo, don Ramon Gonzalez Siciló.

Dando colocacion efectiva en el escuadron de Mallorca al alferez superaumerario del mismo, don Francisco de Paula Ballester.

Id. en el primer escuadron de Calatrava al alferez supernumerario de Pavía, don Esteban Sanz Crespo.

Concediendo un año de real licencia al teniente de Bailen don José Navacerrada, quedando en situacion de reemplazo.

Id. cuatro meses al alferez del Infante, don Francisco Ruiz.

Concediendo cuatro meses de real licencia al segundo ayudante de Montesa don Alvaro Muñoz.

Id. dos meses de próroga al segundo mariscal de la Reina don Francisco Grande.

Id. al alferez supernumerario de Coraceros don José Obiés García.

Id. pase á caballería al subteniente de infantería don Manuel Olózaga.

(En 20.) Reemplazando en el cuarto escuadron de Santiago al teniente don Antonio Dominguez.

Concediendo abono de sueldos al capitan de reemplazo don Cárlos María Tejada.

Id. dos meses de real licencia al teniente coronel de la Constitucion don Antonio Barrada, duque de Sedaví.

(En 21.) Concediendo mayor antigüedad en sus servicios al alferez de Sahagunto don José Bahamonde y Aróstegui.

Guardia civil.

(En 21.) Concediendo permutar de destinos á don Juan García, segundo capitan de infantería del tercer tercio, y á don Manuel Monet, que lo es de la sesta del octavo.

Id. á don Cayetano Sentís, teniente de la tercera del segundo tercio, y á don Francisco Zaidiá, que lo es de la segunda del primero.

Nombrando subteniente de la compañía de dos secciones de la Guardia civil en las Islas Baleares, á don Pedro María Gabasco, teniente del regimiento número 14 de la reserva.

Id. teniente de la compañía escuadron del segundo tercio, á don Juan Morillas, alferez de la primera del tercero.

Id. capitan de la tercera de infantería del octavo tercio, á don José Rodriguez, capitan de infantería de reemplazo en Barcelona.

Reserva.

(En 17.) Concediendo relief al primer comandante del segundo batallon del regimiento número 14, don Bernardo O-felan.

Id. id. al subteniente del estinguido provincial de Santander don Cárlos Bahamonde y Fallos.

Id. el sueldo de cuadro por el tiempo que desempeñó la ayudantía del castillo de Gibralfaro, al teniente procedente de milicias don José Trasobares.

(En 18.) Mandando se dé colocacion en el regimiento número 11 desde luego, ó en la primera vacante que ocurra, al subteniente procedente de milicias don Pedro Michel.

Concediendo relief y abono de sueldos al subteniente don José Patricio Haro y Alós.

(En 20.) Id. relief para volver á la situacion de reemplazo al subteniente procedente de cuerpos francos don Tiburcio Carrion.

Sanidad militar.

(En 21.) Nombrando facultativo del colegio general militar al segundo ayudante don Genaro Mathet y Miñano.

Monte pio militar.

(En 17.) Concediendo pension á doña Francisca Soler y Duran.

Id. á doña Amalia Oliver.

Id. á doña María de los Dolores Sanz de Santo Domingo.

Id. á doña Ana María Cuesta.

Id. á doña Pascuala Valeriola Ortiz de Almodovar.

Id. licencia para casarse al capitan graduado don Antonio Baleg.

Id. al de igual clase don Sebastian Gimenez.

Id. al teniente coronel graduado don Bernardino Cano.

Id. al subteniente don Manuel Pereira.

Id. al capitan don Pascual de Villar.

Id. al id. graduado don Juan Muñoz.

Id. al id. id. don Juan Bohigas.

Id. al teniente coronel graduado don Pedro Gil y Zúñiga.

Id. al teniente graduado don Juan Rabadan.

Id. á don Francisco Mugica, oficial segundo del ministerio de Cuenta y Razon de artillería.

Id. aprobando la que el capitan general de Cuba concedió al capitan don Antonio Rivera.

Retirados.

(En 17.) Concediendo el retiro que ha solicitado al capitan don José Molina, procedente de milicias.

Id. al segundo comandante don Francisco Perez Serna.

Id. al capitan don Manuel Gonzalez Taboada.

Id. al teniente don Manuel Fuentes.

Id. mejora de retiro al capitan don José María Laduz.

Id. id. al teniente don Jaime Tuco.

Id. id. al sargento primero don Ramon Blanco.

Id. id. al capitan don Antonio Zoco.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARTETA.

Sesion del 23 de marzo de 1847.

La concurrencia es tan escasa como ayer. Ninguno de los ministros se halla presente.

A la una y media se abre la sesion.

El acta de la sesion de ayer queda aprobada.

Un señor diputado, que no conocemos, anuncia una interpelacion al gobierno acerca de los desórdenes que afectan á la administracion de su provincia (cuyo nombre no se entiende) y sobre la necesidad de nombrar las diputaciones provinciales.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando venga el gobierno podrá S. S. renovar la interpelacion.

Jura y toma asiento el señor Gonzalez Romero, quien ingresa en la segunda seccion.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el señor Mendizabal.

El Sr. MENDIZABAL: No hallándose presente la comision, ni el gobierno, ni el señor Mon, á quien se refieren las rectificaciones que tengo que hacer, creo que el Congreso debe ocupar el tiempo en otra cosa, mientras vienen el gobierno ó el señor Mon, pues de otro modo no podré hablar como deseo.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. podrá usar de la palabra como lo tenga por conveniente, segun el reglamento, al cual no puedo faltar, variando la órden del dia señalada.

El Sr. MENDIZABAL: En ese caso, señor presidente, me reservo el derecho de rectificar para despues.

El Sr. PRESIDENTE: Está bien; tiene la palabra en contra el señor García Carrasco.

Una voz: No está.

El Sr. PRESIDENTE: Pues la tiene el señor Murga.

El Sr. MURGA: Tambien siento que no se hallen aqu, los señores Mon y ministro de Hacienda; sin embargo no por eso dejaré de hablar, que si hoy no me contestan, lo harán otro dia.

He pedido la palabra en contra de este párrafo porque en él se dice que el aumento que han tenido las rentas públicas y la regularidad que ha habido en los pagos, hacen esperar que se establezca el equilibrio entre los gastos y los ingresos. Yo me propongo hacer ver al Congreso que todo esto es inexacto, para lo cual basta fijar la vista en los datos traidos por el mismo gobierno, de los cuales se deduce claramente que hay déficit y no insignificante entre los gastos y los ingresos.

(S. S. lee en corroboracion de su aserto varias partidas de cantidades tanto de ingreso como de salida del tesoro, de cuyo cotejo resulta un déficit en el presupuesto de unos 250 millones de reales.)

Son, pues, mayores los gastos que los ingresos, lo cual se comprende fácilmente viendo lo que producen las principales rentas del Estado, como son las de aduanas, sal y tabacos que cuestan 213 millones entre gastos reproductivos y sueldos de empleados; pues bien, las aduanas producen 120 millones, la sal 140 y los tabacos 44, total 304 millones. Es imposible, pues, cubrir el presupuesto tal como se fija, y aunque se sienta decirlo, mas vale confesar que no puede pagarse tanto, y ajustar con claridad la cuenta de gastos para que se vea cuál es el verdadero estado de la hacienda pública de España.

Es un hecho innegable que el presupuesto de ingresos no se cubre, esto es, que faltan ingresos de los presupuestados; y sin que yo pueda decir en qué consiste la falta desde luego me atrevo á asegurar que la causa principal está en la falta de empleados buenos y en la sobra de empleados poco á propósito para desempeñar los destinos. No se crea que mi intencion es atacar á la clase de empleados, pero por regla general los empleados españoles no saben su obligacion ni pueden saberla porque los empleados no se improvisan. Si un vista de aduanas se hace de un ayuda de cámara ¿cómo ha de saber su obligacion? *(aprobacion general)*. Las oficinas están llenas de empleados inútiles que no sirven mas que de estorbo: hay oficina que tiene cuarenta empleados que con doce buenos estaria muy bien servida. Y no es la culpa de los empleados sino del que los nombra. ¿Qué se ha hecho respecto á intendentes desde 1834 acá sin distincion de matices políticos? Nada mas que improvisarlos, como si fuera posible improvisar intendentes. ¿Qué buen resultado darán las aduanas si los vistas no conocen lo que es algodon, lo que es hilo, ni lo que es mezcla? Ninguno, pues aun suponiendo que produzcan los 120 millones, que será algo menos, ¿qué es esto para una nacion que cuenta 15 millones de habitantes?

Lo mismo digo del tabaco. ¿Es bastante el producto que se supone para una nacion de 15 millones de habitantes, que casi todos fuman?

No, señores, no entra en el tesoro todo lo que debe entrar, porque no hay empleados hábiles, y porque en su consecuencia no puede haber buena administracion. No aludo á nadie; pero, señores, es imposible que haya órden en la administracion, mientras intereses considerables se confien á personas dotadas con cuatro ó seis mil reales de sueldo. Señores, menos empleados y mejores sueldos, y las rentas públicas producirán mucho mas. Es imposible que haya todo el órden administrativo necesario, porque es dificil que los hombres tengan toda la virtud bastante para contentarse con los sueldos tan mezquinos y tan mal pagados como los de sus inseguros destinos: esta creo que es la causa principal de la decadencia de nuestras rentas. Si el presupuesto no puede cubrirse, para eso hemos venido aqui, para hacer que se cubra de un modo ó de otro.

Apélese al medio que he indicado, las obligaciones del erario no estarán desatendidas como hoy, que si alguno lo duda puede dirigir la vista á la entrada del Congreso y le dirán que es verdad el sin númsro de desgraciadas viudas que esperan al ministro de Hacienda para pedirle pan. No hay, pues, ni aumento en las rentas públicas, ni regularidad en las obligaciones del tesoro.

Habló ayer el señor Mon del sistema de contratas, al que S. S. puso término. Dige en otra ocasion, y lo repito, que fué un bien inmenso la terminacion de los contratos; pero que no aprobaba el modo con que fueron concluidos; pues los interesados cuando fueron llamados á transigir, se encontraron en el caso de tener que pasar por lo que quiso dárseles.

Tambien nos habló de la contrata de tabacos y del bien que hizo rescindiéndola: yo creo que causó un gran perjuicio y los subsidios lo demostrarán en su tiempo; cuando pasen los diez años, tiempo de aquella contrata, se verá si por muy bien que dichas rentas se administren, ha producido á razon de 110 millones libres cada año, que es en lo que se habia rematado.

Yo quiero que no se deje la puerta abierta para que el gobierno haga lo que le dé la gana. El sistema representativo ha sido hasta ahora una mentira. Se presentan los presupuestos, se aprueban, se cobra lo que se puede, se paga lo que se quiere, y no se dan nunca cuentas. Ninguna diferencia hay de esto á lo que se practicaba en tiempo del absolutismo. Yo deseo que no se siga de semejante modo.

Anoche nos dijo el señor Mon, y se dice tambien en el párrafo del discurso que se dirige á S. M., que las riquezas van aumentándose, y se van reproduciendo los pagos, cuando, señores, es imposible que nunca hayan estado peor. Asi no se debe hablar á la Reina, pues se la debe manifestar toda la verdad, sin desfigurarla en lo mas mínimo.

Desde que entró en el ministerio el señor Mon, hay comparativamente mas atraso que en toda la guerra civil, y la hacienda está en un completo desarreglo.

Mientras que no se presente un estado de todo lo que se tiene y de todo lo que se debe, de todo lo que se cobra y de todo lo que se paga, no puede decirse con verdad que está regularizada esta importantísima parte de la administracion.

Por último, señores, para concluir diré respecto del sistema prohibitivo que asi como soy enteramente partidario de la libertad de comercio no puedo de ninguna manera acceder á ella con mi voto ínterin la administracion

2009 Ministerio de Cultura

no sea del todo nueva, y se componga de empleados que sepan su deber y traten de cumplirle.

El señor MON: Dice el señor Murga que yo debia haber aprobado una parte de la contrata de tabacos y rescindido otra. No comprendo como puede un ministro en justicia rescindir la parte de un contrato que no le favorece, y sostener al mismo tiempo lo que le conviene. S. S. segun lo que acaba de manifestar ignora lo que pasó en este negocio. Yo no anulé ningun contrato: ténganlo entendido los señores diputados. No tenia facultades para semejante cosa, pues todos saben muy bien que esto depende de solo de los tribunales. Al entrar en el ministerio encontré una contrata que no estaba conforme con mis principios políticos, económicos y administrativos.

Los contratistas que me conocian personalmente y sabian mi opinion se convencieron de que no estando el ministro en su favor no podian obtener los resultados que esperaban, buenamente, amistosamente, por un convenio entre ellos y el gobierno se acordaron los medios de rescindir el contrato.

El gobierno creyó entonces perjudicialísimo ese contrato y lo cree todavía, esa contrata ponia las islas Filipinas á disposicion de unos particulares, el resguardo terrestre, el resnuardo marítimo y las aduanas. Yo pregunto ¿es posible un gobierno en ningun pais con una contrata que cuenta con una fuerza armada de mas de 14,000 hombres, y con hartos elementos peligrosos? ¿Es posible de semejante modo gobernar el pais? La empresa tenia tambien el nombramiento de empleados, ese medio tan poderoso con que cuentan los gobiernos para recompensar los servicios que se les prestan. Y al cabo de cuatro años, despues de aprobado este hecho por las córtes, y elogiado por todas las personas sensatas nos habla de él el señor Murga. Yo rechazo cuanto ha dicho sobre el particular; y lo rechazo mucho mas saliendo de boca del señor Murga que ha sido empleado de la hacienda y ha hecho la mayor parte de su fortuna sirviendo á la administracion. (*Rumores en diversos sentidos*).

Otro cargo me ha hecho S. S. Ha dicho que yo habia dado una órden para no pagar. Señores, no es cierto, no basta decir que se ha dado la órden, es necesario presentarla aquí. El señor Murga que, como contratista, tenia grandes relaciones en todas las provincias, sabe muy bien que se hacia en ellas un verdadero monopolio al verificar los pagos, y le consta que esa órden no se ha dado. (*Risas.*) Es menester que hablemos claro, anoche estuve muy prudente y me contuve sobremanera, pero hoy no quiero callar. Los contratistas tenian una tarifa exacta de cuanto llevaban por pagar las libranzas en todas las intendencias del reino: pedian el nombramiento de los empleados, y con ellos ajustaban á su sabor el pago. Yo he encontrado órdenes ocultas, órdenes secretas y reservadas en que se mandaba pagar á unos con preferencia á otros; y hé visto palpablemente contratas que eran una pura ficcion, un verdadero robo al tesoro.

Como dije ayer, despues de entrar en el ministerio, pasé todo el mes de mayo sin mas productos que 3 millones que encontré, y los 12 que me dió el Banco. En el mes de junio sin haber dado órden ninguna para que no se pagase, pasé una circular á los intendentes diciéndoles, no que dejasen de pagar, sino que antes de pagar á nadie, pagaran las atenciones de guerra, y con lo que cobrasen fueran satisfaciendo lo demas. Esta es la órden de no pagar que supone S. S., no existe otra, no la presentará S. S., le desafío á que la traiga.

Dice el señor Murga que yo he pagado libranzas por entero que no debian pagarse.

El Sr. MURGA: Si V. S. quiere, rectificaré.

El Sr. MON: Sí señor, es demasiado grave semejante acusacion.

El Sr. MURGA: Dije que habia libranzas procedentes de 1841 y 43, que se habian pagado, y esto lo repito y lo sostengo porque las he visto pagar yo mismo, lo aseguro bajo mi honor.

El Sr. MON: El señor Murga era uno de los acreedores del Estado en el año de 1844, ¿qué privilegio tenia S. S. para encontrarse pagado y satisfecho de todos sus créditos sin que lo estuvieran tambien los que se hallaban en igual caso? No es cierto que se haya mandado pagar ningun crédito nuevo; esas libranzas que S. S. supone no se han pagado por el ministerio de Hacienda y nadie me probará lo contrario.

Ayer me reconvino el señor Mendizabal porque no hice una conversion total de todas las libranzas. No entraba en mi sistema general. Yo no trataba mas que de desembarazar el camino, y no era mi objeto hacer una operacion de crédito que dejaba para tiempos mas bonancibles.

En el estado que presentó el gobierno del presupuesto de ingresos del año 46, se fija la cantidad que ha entrado por cada concepto, y él ofrece el resultado general que asciende á 1.196.000,000. ¿Qué otro estado debe venir al Congreso? (*S. S. lee el estado citado anteriormente.*) Como vé el Congreso no hay otro ingreso que el que yo he indicado; y por consecuencia etos 1.560.000,000 que ha citado el señor Murga son inciertos, como es incierta la órden de pago, y como es incierto todo lo que S. S. ha dicho.

Tambien ha dicho S. S. que se han hecho pagos no debidos; no es cierto, señores. Añadió S. S. que se habia pagado á unos por entero, y á otros en parte; tampoco esto es cierto. Se han pagado por entero los presupuestos de guerra, de estado, de gracia y justicia, de la gobernacion y de marina; los empleados activos han cobrado todo su sueldo; los cesantes y demas clases han cobrado nueve mensualidades.

Hay alguno que otro caso en que se ha pagado alguna cantidad por cuenta de atrasos á una viuda que al morir su marido se encontraba sin recursos para poner un hijo en el colegio, á un juez para un objeto determinado y tambien por razones muy poderosas; pero esto, señores, es muy poco, esto no significa nada para que por ello se pueda hacer un cargo.

Yo creo, señores, que quedará el Congreso convencido de la inexactitud con que se acusa al gobierno y se refieren aqui ciertos hechos. Ruego, pues, á los señores diputados que en materia tan grave citen hechos, y presenten documentos irrecusables para atacar al gobierno; pero que no lo hagan con acusaciones vagas como lo ha hecho el señor Murga.

El Sr. MURGA (*rectificando*): Siento que el señor Mon me haya tratado con tanta dureza, y en los términos que lo ha hecho S. S.; pero sepa el Congreso, y sepa la nacion, que segun el señor Mon es un delito el ser contratista. Yo no lo creo asi: yo he hecho contratos con el gobierno, pero los he cumplido todos.

Ha dicho el señor Mon que yo he hecho mi fortuna siendo empleado del crédito público. Es verdad que lo he sido, señores, pero lo fuí sin pretenderlo; yo fuí llamado por don José Aranalde, y admití aquel destino sin saber lo que admitia; y me ha pesado tantas veces como no puede nadie figurarse. Yo, señores, he hecho mi fortuna como contratista, y esto todo el mundo lo sabe: decir que me he enriquecido siendo empleado del crédito público, es decir que he robado (*con mucho calor*), y esto no lo consiento yo. No habia, señores, para que sacar ahora, si yo habia sido ó no empleado del crédito público. Si tiene algo que decir el señor Mon contra mí, como empleado, ó contratista, que lo diga que yo le contestaré. He hecho contratos, y sería muy tonto sino los hubiera hecho teniendo crédito, y dinero. Lo que ha dicho el señor Mon, es decir que hemos sido *ladrones*; y esto no puede consentirse. ¿Qué diria el señor Mon si yo le dijera que habia sido *secretario de la policia*? ¿Deshonra esto á S. S? No; y sin embargo, esto no vendria á cuento.

Voy á acabar pero sepa el señor Mon que si tiene algo que decirme en Madrid estoy para responder; yo no me voy porque en Madrid tengo todos mis bienes. Yo he tratado de otro modo al señor Mon, le he hecho los cargos de buena fé, y merecía que se me hubiera tratado de otro modo.

Respecto de la contrata de tabacos, si he usado de la pabra *anular* he querido decir *rescindir* y sé que esto se hizo con acuerdo de los interesados.

Sobre si se deben al Banco 166.000,000; aquí está el estado en que así aparecen; y yo lo que digo es, que si se le deben ha sido un aumento en el presupuesto de ingresos, y si por esto resultan 1,500 millones de ingresos el presupuesto de gastos es de 1100 y tantos millones, hay un déficit de 300 y tantos millones.

El Sr. MON (*rectificando*); Yo no he tratado con recriminaciones al señor Murga; he censurado las comparaciones que ha hecho S. S.: yo no podia censurar á los contratistas. Dice S. S. que podria decir que yo fuí secretario de policía. Yo, señores, principié mi carrera en el año de 34, y nótese bien esta fecha, y desde entonces acá ya se sabe lo que yo he sido. En cuanto á la órden que ha citado el señor Murga, yo debo recordar los hechos que la motivaron. Habia una porcion de pueblos que tenian créditos de suministros, y como lo que se mandó convertir era la deuda centralizable, es claro que aquellos créditos estaban llamados, no por la órden que S. S. ha citado sino por la ley: esos valores que no pudieron convertirse por efecto de las circunstancias cuando se dió la ley del año 41, se convirtieron luego como todos los demás.

En cuanto si se debe al Banco no debe perderse de vista que á este establecimiento se le habian dado libranzas contra la Habana y sobre las rentas de la sal; que el Banco habia admitido estos valores y se habia dado por pagado, ¿por qué, pues, se ha de suponer que al Banco se le debe?

Repito, señores, que yo no formo las cuentas; que es una oficina la que está encargada de eso, y por consiguiente si hay alguna equivocacion ú omision no es mia; y que la oficina á quien corresponde responderá de ella.

El Sr. MENDIZABAL (*rectificando*): Señores, al rectificar algunas equivocaciones del señor Mon, yo recurro á la lealtad y al amor que S. S. profesa á Isabel II, para que se apresure á abrir una contramina para batir la mina que S. S. abrió ayer en el discurso que pronunció.

S. S. nos presentó un estado en el dia de ayer, en el cual económicamente probó que habia perdido el Estado con la venta de los bienes del clero, regular. Yo me he admirado de que una persona como S. S. haya podido decir eso, porque S. S. considerando los valores del crédito público, tales como hoy se encuentran, ha venido á deducir que aquellas fincas se han vendido solo por 500.000,000 de reales. Si yo hubiera oido esto en boca del señor Marco del Pons, ministro de Cárlos V, no lo hubiera estrañado; pero en boca del señor Mon, sí lo he estrañado mucho.

¿No sabe S. S. que los bonos, los cuales no se habian pagado durante los doce años desde 1823 á 1835, se rebajó una tercera parte del capital para convertirlos en deuda sin interés? ¿No sabe S. S que esos 1250 millones amortizados tenian derecho á un 5 por 100 con lo que ha economizado la nacion 110 millones anuales de rédito?

Dijo ayer el señor Mon que yo le habia preguntado por qué no habia negociado un empréstito. Yo no menté la palabra empréstito en el dia de ayer; he leido todas las sesiones que dan los diarios de hoy, y en ninguno hay esa palabra. Yo lo que dije fué que en el momento en que S. S. se puso de acuerdo con sus compañeros de gabinete, lo primero que debió hacer fué una conversion, debiendo asegurar los intereses.

Respecto á las obligaciones á metálico, se han pagado tres ó cuatro plazos y se ha fundado una hipoteca. De modo que si no hay valores que puedan responder lo hacen las personas, los predios rústicos ó las mejoras que se han hecho en el dominio particular, y creo que ofrece mas garantía que la de cualquier particular; es una hipoteca que pasados quince dias en que ha cumplido el pago puede sacarse á pública subasta.

Dijo el señor Mon que yo habia tratado de negociar estas obligaciones. Yo ruego á S. S. que lea el decreto de 1.° de julio de 1843, y verá como las aplicaba para la subsistencia del culto y clero, lo que no tuvo lugar por los sucesos ocurridos en aquella época.

Ha dicho tambien S. S. que yo queria que hubiese creado bonos de tesoro, y á esto me ha manifestado que de haberlo hecho hubiera sido para que entre tres ó cuatro hubieran hecho ágios. Yo no he dicho eso; he manifestado únicamente que habiéndose hecho en 1836 una emision de billetes de tesoro, estaban estos con un interés de 4 por 100, y cuando S. S. fué ministro en 1838, estaban á mas de á la par, y si desgraciadamente bajaron, fué por el decreto malhadado de 31 de agosto del mismo año.

El Sr. SANCHEZ SILVA: En el estado de ingresos que leyó el señor Mon, se vé que la mayor parte de los 176 millones que se debian en diciembre al Banco, existen en las dos partidas.

Se dice en la salida del tesoro 157 millones para la caja de amortizacion, y aqui me ocurre una duda. El Banco satisfizo en 1846 la mitad de los intereses, ó sean 45 millones; siendo esto asi, ¿cómo se dice en este estado que se han dado á la caja de amortizacion 157 millones; es decir, tres tantos mas, ó sean 102 millones mas de los 45 por el primer semestre?

Repito lo que dije en el dia anterior. Se han gastado fuera del presupuesto 500 y tantos millones.

Se lee una proposicion de los señores Madoz, Cortina, Muchadas, Aguilar y otros para que no se cierre la discusion de este párrafo hasta que hayan hablo seis señores en pró y seis en contra.

Apoyada brevemente por el señor Madoz no se toma en consideracion.

El Sr. SARTORIUS pide que se lea la lista de los que ayer renunciaron la palabra.

Se lee y resultan los señores Gasco y Madoz.

El Sr. MADOZ: ¿En qué sentido la pedí?

El Sr. PRESIDENTE: En pró.

El Sr. MADOZ: Doy gracias al señor presidente y si el Congreso lo permite diré por qué la pedí en ese sentido. (*Varias voces, no, no*).

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: Deseo que consten los diputados que han hablado en pró, porque no ha hablado sino el señor Mon consumiendo dos turnos.

El Sr. COELLO: Han hablado el señor Lopez Vazquez y el señor Mon dos veces.

Declarado el punto suficientemente discutido se pone á votacion el párrafo 9.° y queda aprobado en votacion nominal por 109 votos, contra 37 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Vahey.	Revagliato.
Duque de Alba.	Alvear.
Coello y Quesada.	Ponzoa.
Bravo Murillo.	Cuenca.
Garcia Hidalgo.	Orfila.
Arrazola.	Calvo Rubio.
Davalillo.	Las Heras.
Alvarez.	Arce.
Rodriguez de la Vega.	Hurtado.
Carramolino.	Galiano.
Esteban Collantes.	Las Rivas.
Llano.	Marcó.
Piera.	Corzo.
Bermudez de Castro.	Perez de Meca.
Alvaro.	Marques de Povar.
Melendez.	Garcia Cornejo.
Arteta.	Vallarino.
Inguanzo.	Belza.
Benavides.	La Serra.
Martinez de la Rosa.	Maresch y Ros.
Mon.	Izast y Pi.
Carriquiri.	Planas.
Sartorius.	Bahamonde.
Marqués de Villagarcía.	Bertran de Lis.
Martinez Almagro.	Ortiz.
Ruiz Martinez.	Rios Rosas.
Gonzalo Moron.	Abril.
Ferreira Caamaño.	Lamoneda.
Maldonado.	Ayala.
Villaverde.	Belmonte.
Rives.	Palleja.
Ruiz.	Luzás.
Mendez.	Romero Giner.
Carrasco.	Leal.
Conde de Pinofiel.	Ripoll.
Escudero (don Antonio).	Herrera.
Gomez Inguanzo.	Trespalacios (D. Francisco.)
Bayer.	Batlle.
Ocaña (don Antonio).	Moyano.
Mélida.	Barzanallana.
Vista-Hermosa.	Seijo.
Barreiro.	Tejada.
Pardo Montenegro.	Ródenas.
Más.	Luarca.
Lopez Alcántara.	Sanchez Mendoza.
Vazquez Queipo.	Toubes.
Latoja.	Suarez de Puga.
Canga Argüelles.	Romá.
Marti Andreu.	Moreno.
Solis.	Cortazar.
Sierra y Moya.	Calderon Collantes (don Fernando.)
Romo Gamboa.	
Paz.	Lopez Ballesteros.
Ocaña (D. José.)	Gutierrez de los Rios.
Antoine y Zayas.	Sr. Vice-presidente Concha.
Conde de Goyeneche.	Total 110.

Señores que dijeron *no*.

García Suelto.	Baeza.
Martin.	Huelves.
Jaen.	San Miguel.
Roda (don Miguel.)	Franquet.
Ibarra.	Polo y Monge.
Mesía.	Laborda.
Franco.	Galvez Cañero.
Mendizabal.	Herraiz.
Puig.	Chacon.
Madoz.	Gasco.
Ballesteros.	Trias.
Ordax Avecilla.	Marqués del Reino.
Muchadas.	Lujan.
Rávago.	García (Dôn Diego)
Pratosí.	Corral.
Fuentes (don Juan José.)	Rivero.
Sanchez Silva.	Cortina.
García (don Mauricio.)	Aguilar.
Ruiz del Arbol.	Total 37.

Se lee el párrafo 10 que dice:

"El ardiente deseo de disminuirlas, en cuanto compatible sea con el buen servicio del estado, será el norte que guie á los diputados de la nacion al examinar los presupuestos: mirando esta obligacion como una de las primeras que les ha impuesto la noble confianza de sus conciudadanos."

El Sr. MADOZ: Cumple á mi honor decir al Congreso que ayer hube de renunciar la palabra en pro, porque habiéndola pedido en circunstancia en que pudiera discutirse ó tomarse en consideracion la enmienda de aranceles, este era su lugar. Pero si hubiera conseguido el uso de la palabra y hubiese impugnado entonces el párrafo, habria abusado de la indulgencia del Congreso y faltado al artículo del reglamento. Este fue el motivo de la renuncia.

Ahora la he pedido en el párrafo relativo á presupuestos, porque considero que el Congreso está en el caso de pedir con encarecimiento, y de manifestar con vehemencia las sentidas quejas del pais al observar que los presupuestos no se discuten nunca. Los presupuestos, señores, es la cuestion esencial del pais, y viene siempre con gran retardo, pues pasando á la comision para su exámen cuando debian estar examinados y castigados sucede frecuentemente que ó no se presentan al Congreso, ó si se hace es en los momentos mas críticos; asi que esta cuestion tan grave, tan trascendental se decide precipitadamente. No una sino muchas veces sucede que al tiempo de discutirse se anuncia una suspension del Congreso y se obtiene una autorizacion para cobrar las contribuciones, fijándose los ingresos probables sin un exámen detenido, por cuya razon nada pueden hacer los diputados de la nacion española.

¿Qué significa la marcha seguida por diferentes administraciones en la cuestion de presupuestos? Los presupuestos, señores, son las cantidades que votan las Cortes para que dentro de ellas se cumpla el servicio público y en la cuenta que se ha presentado por parte del Banco aparecen cantidades dadas fuera del presupuesto. Cuestion es esta, señores, altamente delicada, pero representante del pais nada importa que lo sea, pues, para eso nos tendrian aqui nuestros comitentes.

¿Quién ha dicho al ministro que puede alterar el presupuesto de la casa Real? ¿Le han concedido derecho para que asigne mas cantidad que la decretada por las Cortes? Cuando vemos la penuria del pais, los compromisos en que se encuentra, ¿puede decirse que hay motivo para consignar una partida fuera del presupuesto?

En el capítulo 1.° de la dotacion de la casa Real se manda que se den 43 millones 500,000 reales. En la cuenta del Banco resultan entregados 53 millones de reales. Yo no me opondré á que se conceda mayor cantidad si fuese necesario á la casa real, pero en los apuros porque pasamos, por qué se han concedido á diferentes atenciones mas cantidades que las votadas por las Cortes?

En este pais la gran calamidad que hay es que la ley de presupuestos no es una verdad, y para probarlo no hay mas que ver que los ministros se creen con derecho á pagar cantidades que no están votadas por las Córtes. Yo suplico al señor Mon que examine una por una las partidas de la cuenta del Banco, para que vea si todas caben dentro del presupuesto y si todas ellas pueden ser aplicadas á determinadas sumas.

De esto resulta, primero, que sin estar autorizado el ministerio puede hacer pagos fuera de la cantidad marcada en el presupuesto, asi es que se han satisfecho cantidades procedentes de los años 41, 42, 43, 44 y 45, y contra la ley de presupuestos el ministerio se ha visto en el caso de comprometer las rentas de los años 47, 48, 49 y 50. Resulta tambien que fuera del presupuesto se han pagado libranzas á personas determinadas, cuyos nombres quisiera ver aqui. El gobierno se ha visto tambien en el caso de disponer de los ingresos que debian entrar en el tesoro respectivos á los años 47, 48, 49 y 50, y ha tenido que conceder garantías al Banco, con pagarés de los compradores de bienes nacionales que vencen en 1848, 49 y 50. Estos no son actos de monopolio, son hijos de afecciones y compromisos, pero de unos y otros debe prescindir para no infringir la ley de presupuestos.

Respecto al presupuesto de Guerra ¿no acaba el gobierno de pedir una quinta, cuando tenemos un ejército de 12,5000 hombres, y se ha presentado un estado por el cual no asciende á esa fuerza? ¿No ha presentado el ministro de la Guerra un estado por el que resulta que no tenemos el ejército que se supone, y sin embargo, dice el señor Mon que se han entregado las consignaciones mensuales. Es un hecho que debe averiguarse la diferencia entre la cantibad presupuesta para que los diputados de la nacion discutan y examinen como corresponde. Y esto es tanto mas necesario, cuanto que hemovisto fuera de este recinto una cuestion empeñada, cuestion grave, cuestion sostenida por un periódico, no progresista, que ha denunciado grandes abusos en la administracion, y ese periódico no ha sido denunciado, sino que sus argumnentos han quedado en pie. Cuando la diferencia que parece resultar es de treinta millones, segun los estados que el gobierno ha remitido, justo es que examinemos la cuenta con sumo detenimiento. En esa cuenta del Banco se dice: procedentes de contratos tres millones. ¿En qué cantidad, en qué partida ó en qué título está autorizado el ministerio para hacer eso? Esto es en desprecio de los preceptos principales del gobiegno representativo, y los enemigos de las instituciones del pais podrán decir en descrédito de ellas que no se fiscalizan las operaciones del gobierno, ni se sujetan en un todo á la ley de presupuestos.

Si la ley de presupuestos no autorizaba á pagar determinadas libranzas ¿por qué se han pagado? Con el clero ha sucedido lo mismo; ha cobrado ocho ó nueve millones mas que lo que tenia en el presupuesto, y aunque se ha dicho que se le habian pagado todas las mensualidades no es exacto, porque se han pagado algunas por cuenta de atrasos.

El señor Mon nos dijo dias atrás que los presupuestos los habia dejado casi concluidos, y la consecuencia que yo saco de que no se hayan presentado ya, es que el gobierno actual habrá querido castigarlos. Yo desearia que el señor ministro de Comercio pudiera decir si me equivoco. Lo cierto es, señores, que tanto como se dice que perdemos el tiempo en estas discusiones, todavia no se ha reunido la comision de presupuestos, y segun tengo entendido hasta esta noche no dá principio á sus trabajos. Yo me atreveré á suplicar á la comision para que haga que el gobierno de S. M. mande cuanto antes los presupuestos, porque si no se presentan luego á discusion, los diputados se cansarán y tendràn que marcharse.

Pero no basta que se disminuyan las cargas, es menester que cese la arbitrariedad de los ministros, que el mérito sea atendido en vez del favoritismo, porque debo decir en honor del gobierno absoluto, que en aquella época, para obtener un empleo habia que pasar por muchos trámites, y es bien seguro, que el señor Ballesteros no hubiera escandalizado al pais siendo ministro de Hacienda con ciertos nombramientos, que no se hacen en los ministerios, sino en esta casa. Asi hemos visto hacer vista de aduana à un ayuda de cámara y negados los destinos á hombres, que llenos de conocimientos, de moralidad y honradez, no tienen otra falta que ser progresistas.

El Sr. Roca, ministro de COMERCIO: Se ha quejado S. S. con razon á mi entender, porque se pasa una y otra legislatura sin discutirse los presupuestos; pero de aquí ha querido S. S. deducir un cargo de morosidad contra el actual gabinete. El ministerio se ha ocupado desde su instalacion de los presupuestos y conforme con lo que ha dicho el señor Madoz hasta cierto punto, no los ha presentado por examinarlos; sus trabajos están muy adelantados, y puedo prometer que vendrán muy en breve castigados hasta el estremo y hechas las economías á tal punto que hacen concebir la lisongera esperanza de que el presupuesto sea menor que el anterior. Por esto el gobierno desea que cuanto antes se termine esta discusion, para ocuparnos de otros trabajos que han de contribuir á lo que el señor Madoz desea.

Entretanto sepa S. S. que los que recuerdan otras administraciones y con ellas la justificacion del tiempo del absolutismo, disparan tiros que pueden caer sobre sus cabezas; que los que dicen que se dan aqui los empleos, hacen daño á este ministerio y á cuantos se han sucedido desde la muerte del rey, y al gobierno representativo que todos estamos interesados en sostener.

En cuanto á separar empleados por elecciones y dar empleos á personas poco dignas, el ministro que tiene la honra de ocupar al Congreso, el menos digno de todos sus compañeros, ha estado tan lejos de no atender á la ciencia, que uno de sus primeros actos de reparacion ha sido reponer à un catedrático suspenso por elecciones.

El Sr. MON: Yo voy á pedir que mis contrarios no accedan á la súplica del señor ministro de Comercio; estos son gobiernos de publicidad, debe decirse todo, sea víctima el que quiera; todo y mas de lo que dicho el señor Madoz de honra, de moralidad, de vistas, de ayudas de cámara, etc., etc. Los que creemos que hemos obrado bien lejos de adherirnos á esa súplica del señor ministro queremos que se diga todo.

Yo estraño que el señor ministro de Comercio haya concluido haciendo tan poca justicia al ministerio anterior respecto á ese agravio electoral, cuando aquí se dilucidó anteriormente esa cuestion y el señor Pidal obtuvo la razon del Congreso.

Señores, yo pregunto, refiriéndome á los presupuestos, ¿ha habido una legislatura en la que á los tres meses se haya presentado un estado de ingresos y gastos como el que yo he presentado? No, señores; y no comprendo como esa voz elocuente que hemos oido hoy no se levantó en los años 41, 42 y 43.

El año de 44 se presentaron los presupuestos que habian de regir el 45; se nombró una comision de 40 personas y se discutieron cual nunca se han discutido. El año 46, al dia siguiente de contestar al discurso de la corona presenté los presupuestos; y al salir últimamente del ministerio estaban todos concluidos, menos el de gobernacion. Yo felicito al señor Roca por esas economías; yo no me hago ilusiones; no las creo y ojalá que me equivoque.

Lo que se ha pagado de más á la casa real ha sido por atrasos del 45, y siempre que hubiera fondos aplicables á esta necesidad no concibo cómo se declama tan injustamente.

Dice el señor Madoz que ha habido arbitrariedad y que se han pagado cantidades que estaban fuera del presupuesto. Señores, no es cierto; no se han hecho tales pagos; solo hay dos partidas que no están en el presupuesto, que son dos millones de reales para el palacio de las Córtes y 720,000 rs. entregados al señor Madoz para ayuda de un diccionario que publica S. S. con datos que le suministra el gobierno. (*Sensacion.*)

Dice el señor Madoz que es un escándalo que se haya visto el Banco en el compromiso de vender sus garantías. Señores, si el Banco por circunstancias particulares se ha visto en la necesidad de buscar dinero, eso no es cuenta del gobierno, no es cuenta del Congreso. El gobierno está seguro de que cuando á últimos de año entregue el Banco sus cuentas, esas garantías vendrán al tesoro; nunca le pesó al gobierno aumentar el crédito de un establecimiento de tanta importancia, de manera que nunca pudiera decaer.

Dice el señor Madoz que se han comprometido las rentas de los años 47, 48, 49 y 50 Señores, no hay tal compromiso; lo que hay es que el Banco se comprometió á entregar al gobierno 100 millones, y para el caso de que el gobierno no cumpliese su contrato, á fin de que nunca pudiese quedar perjudicado el Banco, se hipotecaron esas rentas. De modo que si el gobierno paga, ahí estan las garantías; sino paga, yo me felicito de haber puesto á cubierto de toda eventualidad el crédito de un establecimiento como el Banco. Señores, antes se acusaba al gobierno de que no pagaba al clero; hoy dia se le acusa de que le paga de mas. En el año 41 se hizo una ley facultando á los ayuntamientos para que pagasen al clero y mandando que los recibos de las canntidades satisfechas fuesen admitidos en pago de contribuciones. De aqui resultó que ha habido clérigos que han cobrado mas de lo que debian y otros que han cobrado mucho menos. Esta es la causa de las opuestas reclamaciones que se hacen; pero la verdad es que el clero tiene pagado el año 45 con exactitud, y el año 46 casi por completo.

Habló en seguida el señor Madoz del nepotismo político, de la frecuencia con que se gravaba al erario con nuevas cesantías. Señores, si el gobierno no ha de tener libertad absoluta para nombrar y separar empleados cuando le acomode, no puede haber responsabilidad para él: esta es mi opinion. Sin embargo, yo puedo asegurar que tengo todos los empleados que encontré el año 43 en sus puestos, á pesar de haber sido objeto de acusaciones por parte de mis amigos y conocidos, porque conservaba en los destinos hasta enemigos mios personales, y muchos que han querido hacerme daño. Tenian razon mis amigos, por que un gobierno no puede ser fuerte mientras los empleados no marchen en completa uniformidad con él. El señor ministro de Instruccion pública parece que adopta otro plan; hace mal S. S., y algun dia verá los resultados.

Respecto á la compra de títulos, en abril de 1844 fué cuando se hizo esa operacion, y entonces por todas partes habia amagos de desórden, las Córtes estaban cerradas y no habia presupuesto á que atenerse; pero cuenta, señores, que esta operacion no ha sido la única que se ha hecho en España desde que hay gobierno representativo. Por ministros cuyas opiniones son distintas de las nuestras, se ha hecho una operacion semejante, con la cual se perjudicó al tesoro en mas de 25,000 duros.

Creo haber contestado á los cargos hechos por el señor Madoz.

El Sr. Rosa de Togores ministro de INSTRUCCION PUBLICA: En algo se muda al pasar de unos bancos á otros; yo lo veo en este momento, porque si en otro punto estuviera, no daria respuesta ninguna al señor Mon abandonando mi pobre persona á sus cargos. Pero no todas las situaciones pueden ser iguales. Voy á responder brevemente á S. S. porque siguiendo el principio de su amigo el señor Pidal, el gobierno no debe dejar pasar sin contestacion cumplida las objeciones que se le hagan.

Dice el señor Mon, y en esto se contradice con el señor Pidal ¿en qué le iban al presente ministerio los cargos del señor Madoz? Ibanle en mucho, señores, el señor Madoz hacia cuatro cargos gravísimos al gobierno: 1.° porque tardábamos en presentar los presupuestos; el gobierno ha querido responder que la tardanza consistia en que queriamos presentar tambien las cuentas: 2.° el presupuesto de gastos subia á 1,400 millones; el gobierno ha creido necesario, y en esto él solo es juez y no el señor Mon, ha creido necesario no dejar sin correctivo esta asercion y decir que los presupuestos de gastos no llegan á tanto; 3.° que el gobierno tenia poca actividad; el gobierno ha creido deber decir que habia 15 proyectos de ley presentados y esponer con este motivo algunas consideraciones sobre la necesidad de abreviar el debate en que estamos ocupados; 4.° últimamente el gobierno ha creido tambien deber contestar á una insinuacion de S. S. de la que podria deducirse que este ministerio trataba de falsear los principios del sistema representativo; el gobierno ha creido deber manifestar que si bien está en su deber defender las prerogativas de la corona respeta tambien las prácticas parlamentarias.

En cuanto al nepotismo político de que se ha hablado creí que nadie mejor que yo podia hacerlo, que al principio de la legislatura me levanté á protestar contra las consecuencias del favoritismo y de los odios electorales; y como entonces dije que el gobierno no podia aceptar por sistema fijo el remover á todos los empleados cuyas opiniones políticas no fuesen idénticas á las suyas, asi he querido en el gobierno poner en práctica esta doctrina, pues entre el esclusivismo exagerado de los amigos y los ciegos ataques de los enemigos debe estar la prudencia y moderacion del gobierno.

Quede, pues, sentado que le iba mucho al gobierno en contestar al señor Madoz, y que no ha merecido en esta parte la censura del señor Mon.

El Sr. MADOZ: Una alusion personal de no muy buena ley me ha dirigido el señor Mon, sobre la cual, si el Congreso me concede su indulgencia, prometo que nada responderé que pueda lastimar á la persona que me ha dirigido ese cargo, hiriéndome en lo mas vivo; pero antes de contestar á esta alusion, desharé otras equivocaciones.

Me ha dirigido el señor Mon un cargo porque no me levanté en los años 41 y 42 á pedir que vinieran aqui las cuentas, y como han venido ahora, el señor Mon pretende sorprender al pais con esto. ¿Qué ha traido el señor Mon? ¿Las cuentas? No, señores, el señor Mon ha centralizado en el Banco los ingresos y los gastos, de modo que en 1.° de enero puede traerse esa cuenta: si S. S. no tuviera ese contrato hecho con el Banco, no la podria presentar. Pero no es esa la cuenta: la verdadera cuenta no la podrá presentar el señor Mon ni en el mes de setiembre de este año.

Dice S. S. que yo he dicho que no es partida legal la de los ocho ó diez millones dados á la casa real; yo bien se lo que es partida legal, y por consiguiente no he pedido decir lo que S. S. supone; lo que he dicho es que esa partida estaba fuera del presupuesto. Añade S. S. que esos ocho ó diez millones son de los 170 destinados al pago de atrasos; pero yo recordaré que los atrasos figuran en el presupuesto de ingresos para gastos corrientes.

Yo no he atacado al Banco de San Fernando; he atacado al ministerio, al señor Mon; he dicho que para mí es un escándalo, que despues de haber espedido 1,200 millones de contribucion al pueblo, todavía se hayan verificado tres hechos: primero, que el Banco haya tenido que vender las garantías; segundo, que se hayan tenido que comprometer las rentas de 1847, y tercero, que el ministerio haya tenido que venir á pedir un empréstito de 200 millones para las atenciones ordinarias, sin perjuicio de la correccion que se puso al dia siguiente.

Paso ahora á la alusion personal. Ha dicho el señor Mon que dos cantidades solas están fuera del presupuesto; dos millones para el edificio del Congreso y 720,000 reales para el autor del *Diccionario Geografico* obra que se está publicando con los datos del gobierno. Es de sentir, señores, que los que se sacrifican por su pais, los que desde el año 35 están sufriendo noche y dia penalidades sin cuento por prestar un servicio á su patria, hallen por toda recompensa que una persona tan autorizada como el señor Mon hable de sus obras con el desprecio con que lo ha hecho S. S. del *Diccionario Geografico* que ha sido alabado por la prensa y acogido con aplauso por hombres imparciales y entendidos. Señores, el hecho es el siguiente. En el año de 1834 creí yo que faltaba á mi pais un diccionario geográfico estadístico é histórico; y en 3 de enero del mismo año principié esta obra, siguiéndola sin interrupcion durante la guerra y buscando datos que me suministraban particularmente algunos empleados del gobierno y muchos corresponsales. En esto hice, señores, gastos de tal consideracion, que el dia en que principié la impresion habia gastado 1.082,000 reales, gracias á personas distinguidas que me anticiparon cantidades considerables, porque creyeron que la obra habia de ser de grande utilidad. El director del tesoro D. José Ferraz á quien se le pasó una órden para que los empleados adquiriesen la obra, dijo que con mucho gusto; pero que la escasez de fondos no consentia que por entonces se suscribiesen, Consultóse al gobierno y este decidió que puesto que los empleados no tenian sus pagas corrientes se suscribiesen á cuenta de sus atrasos. Y vea el señor Mon como esta cantidad está dentro del presupuesto.

Esta fué la proteccion que me dispensó el gobierno; el gobierno, no el señor Mon; el señor Mon ha perseguido cuanto le ha sido posible al autor y á la obra. Hay mas, señores, es bien seguro que no se me ha pagado el papel ni la encuadernacion que he dado á los empleados.

Por lo demás, señores, esta no es cuestion de partido; por cada progresista que tengo de colaborador, tengo cuatro moderados, porque mi obra no es solo mia, es una reunion de datos que mandan á ella mas de 1,400 personas ocupadas en esta clase de trabajos.

El Sr. MON: Señores, despues de los graves cargos que me ha dirigido el señor Madoz hablando de escándalos y de partidas fuera del presupuesto, no esperaba yo que S. S. creyese ofensiva una alusion como la relativa á su diccionario, en la cual no llevaba yo el mas mínimo deseo de herir su susceptibilidad. Yo no sabia la cantidad que el señor Madoz cobraba; me he encontrado con una cuenta del contador general de valores, ayer mismo la lei, y no quise hablar de ella, pero hoy me pareció que no podia dispensarme de hacerlo cuando se trataba de cosa tan grave como partidas que se decian pagadas fuera del presupuesto.

Por lo demas S. S. no puede citar un solo hecho de malquerer ni de persecucion por parte mia.

Se suspendió esta discusion.

El señor presidente anunció que continuaría mañana.

Se levantó la sesion

Eran las seis y media.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMÓM. REAUM.	TERMÓM. CENTÍGR.	BARÓMET.	VIENT.	ATMOS.
de la m	4 s. 0.	5 s. 0.	26 p 2 l.	Oeste.	Nubes.
12 del d.	11 s. 0.	13 s. 0.	25 p 2 l.	Idem.	Nuvar
5 de la t.	10 s. 0.	12 s. 0.	25 p 2 l.	Idem.	Idem.

Afecciones astronomicas de hoy.

SOL

Sale á las 6 52. Se pone á las 6 y 8 m.

LA LUNA.

Apar. á las 3 y 48 de la t. Se oc. á las 4 y 34 m. de la m.

EL ESPAÑOL.

MADRID:

MIERCOLES 24 DE MARZO.

Continuando ayer en el Congreso la discusion sobre hacienda, tomó la palabra el Sr. MURGA contra el párrafo en cuestion, proponiéndose principalmente probar que en el tesoro no entran todas las cantidades que debieran entrar y que semejante falta es en gran parte culpa de los malos empleados. Largamente insistió en este punto S. S., concluyendo con hacer grandes cargos al Sr. MON bajo cuyo ministerio dijo el Sr. MURGA, ha estado mas desarreglada que nunca la hacienda. Al Sr. MURGA respondió el Sr. MON con una dureza, con un desden, con palabras tan poco embozadas, con imputaciones tan graves y tan directas, que solo se puede formar una idea de ellas habiendo oido al antiguo ministro de Hacienda en el tremendo arrebato de su biliosa improvisacion. Rectificó el Sr. MURGA, rectificó á su vez el Sr. MON, y como quiera que no seamos grandes amigos del antiguo ministro, nuestra imparcialidad nos obliga á decir que no fué S. S. quien quedó mal parado en la odiosa contienda provocada por su adversario.

Despues de una breve rectificacion que el señor MENDIZABAL no habia querido hacer en ausencia del señor MON, fué aprobado en votacion nominal de 109 votos contra 37 el párrafo 9.°, y puesto á discusion el siguiente que trata de las economías.

Acerca de este párrafo habló con bastante estension el señor MADOZ, conjurando al gobierno á que se presentasen los presupuestos, lamentándose de que en ellos nunca se hiciesen economías, y señalando entre otros vicios de la administracion el que el gobierno dispusiese de cantidades que no estaban sentadas en los presupuestos mismos. Al señor MADOZ respondió el señor ministro de Comercio que los presupuestos serian presentados en breve, y que entretanto el gobierno se ocupaba de castigarlos. El señor MON contestó en seguida al mismo señor diputado en un nuevo discurso, y como quiera que no hubiese estado muy blando la primera vez, tampoco lo estuvo mucho esta segunda. Mala yerba al decir de algunos habia pisado ayer S. S. en el campo de las probabilidades ministeriales, y en verdad que si no era cierto lo parecia. La verdad es que por pegarla con todo el mundo fué á pegarla tambien con el señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA, diciéndole que se equivocaba grandemente el ministerio que tratase de hacer economías; y sacando á plaza recuerdos é imputaciones que sonaran siempre mal entre hombres de un mismo partido. El señor ministro contestó al señor MON con buenas razones y con palabras tan convenientes como lo ha por costumbre S. S., haciendo en el Congreso una impresion que en vano trató luego el señor MON de borrar en sus rectificaciones.

Seguirá hoy discutiéndose el mismo párrafo.

Con sobrada razon y gran oportunidad censura ayer el *Tiempo* la estraña proposicion presentada al Senado en su última sesion por el señor ALCALA GALIANO, cuyo obsequioso celo en la ocasion á que se refiere nuestro colega, hizo perder de vista al senador de quien se trata, los límites de la prerogativa que queria resguardar, y á la que evidentemente compromete la proposicion del señor ALCALA GALIANO.

El objeto de esta es el de censurar, el de calificar, el de protestar contra un hecho ocurrido en el Congreso, por donde el señor GALIANO viene á faltar deliberada y abiertamente á la doctrina de que se muestra abogado, al principio de que lo que ocurre en uno de los cuerpos colegisladores no pueda ser objeto de discusion en el otro cuerpo.

El señor CORTINA, al hacer alusion á lo ocurrido en el Senado con motivo de la autorizacion pedida por el gobierno para proceder contra el general SERRANO, únicamente se habia referido á un hecho; lo que es perfectamente lícito y de todo punto constitucional, pues apenas articuló S. S. una sola palabra que envolviese un juicio

2009 Ministerio de Cultura

aunque muy general de la conducta observada por el Senado, cuando fué interrumpido por el señor PRESIDENTE del Congreso, que con su conocido tacto y firmeza cortó el incidente, recordando al orador las reservas que le imponian las prácticas parlamentarias.

Asi es que no puede decirse que la conducta del Senado, ni aun los hechos ocurridos en su recinto hayan sido objeto de discusion en el otro cuerpo; antes al contrario, en el Congreso se hizo respetar el principio de la independencia moral del Senado, y el incidente del señor CORTINA lejos de poder ser citado como ejemplo de haberse faltado á la doctrina invocada por el señor ALCALA GALIANO, será siempre un testimonio patente del religioso respeto con que la ha observado la cámara popular.

Pero la proposicion del señor ALCALA GALIANO pidiendo al Senado que declare ha visto con estrañeza y desaprobacion que en el Congreso han sido calificados algunos de los procedimientos del cuerpo vitalicio, constituye una censura abierta de hechos relativos al Congreso; precedente contrario á los buenos principios constitucionales, y de muy funesto ejemplo para nuestras asambleas políticas que en lugar de respetarse se atacarian y entrarian en conflictos y en luchas destructoras de su carácter y autoridad.

La proposicion del señor GALIANO es una verdadera aberracion, una escentridad de especie la mas estraña, una provocacion y hasta una injuria para el Congreso y aun para su digno PRESIDENTE, á quien ha querido esceptúar de su intolerante crítica el poco discreto senador que no ha temido darse en espectáculo, ofreciendo remedio á un mal que no existia, y presentándose como el desfacedor de entuertos imaginarios.

El señor GALIANO deberia cuidar por su propio interés, mas particularmente que nadie, de contener los ímpetus de ese celo escesivo que le distingue en favor de principios opuestos á los que ha sostenido en la época mas brillante de su vida pública; pues para ser juzgada como sincera y determinada por motivos de conviccion, la línea de conducta que actualmente sigue S. S. debería aparecer calma y circunspecta, reflecsiva y cargada de razon; pues esos papeles estremos y exagerados, ni sientan bien en todas las épocas, ni cuadran al final como al principio de la carrera, de quien habiendo comenzado por solicitar el favor de la plebe, acaba por mendigar el de los grandes.

El periódico ministerial francés, titulado el *Monitor Parisien*, publica el siguiente artículo:

«Acaba de concluirse un arreglo importante por el Banco de Francia para la colocacion de una parte de las rentas de que era propietario. El 27 de febrero último, el emperador de Rusia, hizo comunicar por medio de Mr. Nesselrode, á Mr. Kisseleff, encargado de los negocios de Rusia en Francia, la órden de poner en conocimiento del ministro de negocios estrangeros, que el gobierno ruso estaba pronto á adquirir las inscripciones de las rentas francesas, de que el Banco quisiera deshacerse, al cambio medio de la Bolsa, el dia de la proposicion (11 de marzo) empleando hasta la cantidad de 50 millones de francos de capital. Esta suma se pondrá en efectivo en San Petersburgo á disposicion del banco de Francia.

«El ministro de negocios estrangeros, puso inmediatamente en contacto al encargado de Rusia, con el ministro de Hacienda y con el director del Banco. Las proposiciones trasmitidas por órden del emperador, han sido discutidas y adoptadas, y ayer 16 se ha firmado á este efecto un contrato entre el director del Banco y el encargado de Rusia, que ha sido aprobado por el consejo general del Banco en su reunion de hoy.»

Esta noticia, que ha causado en París gran sensacion, y de la que los diplomáticos franceses procuran sacar todo el partido de un suceso político capaz de cambiar la política de Europa, lo presentan los interesados en disminuir su importancia como un simple hecho económico y en el que el gabinete ruso no se ha propuesto otro objeto sino el de cobrar en inscripciones de renta francesa los cargamentos de trigo que permite á la Francia esportar de Odesa y del mar Negro.

Sin embargo, combinado un hecho tan significativo como el de interesarse el gobierno ruso por una suma de 200 millones de reales en los fondos franceses con lo que acaba de suceder en Inglaterra, donde con motivo de la proposicion de Mr. Hume para retirar el subsidio anual que el tesoro abona á la Holanda por cuenta de la Rusia, desde luego se descubre que el gabinete de San Petersburgo es en este momento objeto de la solicitud amistosa de la Francia y de la Inglaterra, y que ambas se disputan la alianza del Czar.

No es aventurado presumir que el gabinete inglés ha hecho proposiciones al de Rusia, y que objeto este de las instancias de la Francia, ha querido quizás dar á entender á la Inglaterra que puede y aun se halla dispuesto á estrechar sus relaciones con la córte de Francia, alternativa que naturalmente debe disponer al gabinete británico á hacer mayores concesiones á la Rusia y á asegurarse de su adhesion, en el plan de defensa que no es aventurado creer prepare la Inglaterra para el momento en que sea de su interés sacar partido de la separacion y futura hostilidad en que, respecto á la Francia, la colocan los graves motivos de disidencia que han puesto término á la union de las dos grandes monarquías constitucionales.

La Rusia con su habilidad conocida se aprovecha de esta situacion para recuperar en Europa la preponderancia que obtuvo en el congreso de Viena, y que le hizo perder la revolucion de julio, y las consecuencias que esta produjo en las alianzas y en la distribucion del poder entre las grandes potencias.

AVISO AMISTOSO A LOS SEÑORES PROHIBICIONISTAS.

Bueno es que cada cual procure mantener sus ideas y sus intereses por medios justos y razonables; pero no deben dejarse pasar *sub silentio* ciertas aserciones que se propalan con aire de superioridad, para dar autoridad á lo que se afirma, cuando son infundadas ó inciertas, ó cuando han venido ya al suelo por el propio peso de su error.

Acabo de leer en los *Españoles* del domingo y hoy las dos últimas sesiones del Congreso, y no puedo dejar de corregir algunas citas erróneas.

Se dice haber afirmado el señor MON que hay todavía *prohibiciones* en Inglaterra. Esto, con referencia á los aranceles, dudo mucho que lo haya dicho el señor MON; pero sea ó no fielmente redactado, conviene saber que en Inglaterra las solas y únicas prohibiciones de entrada que existen son las siguientes:

Armas y municiones, escepto pólvora que se admite.

Libros en inglés, impresos en el estrangero.

Relojes y otros artefactos estrangeros con nombres y sellos de fábricas inglesas.

Esto es todo el catálogo de las prohibiciones inglesas.

El señor ILLA BALAGUER ha dicho que el enorme derecho de 175 por 100 en la quincallería ha hecho que la Inglaterra pueda abastecer hasta á los alemanes mas barato que la misma Alemania.

S. S. está mal informado. Los alemanes la producen mas barata que los ingleses como toda manufactura en que la mano de obra sea un gran elemento de costo, y en los depósitos de Lóndres, Liverpol, Hull, etc., puede el señor ILLA comprar la alemana mas barata que la inglesa, como lo hacen muchos esportadores para América. Ademas se admiten en Inglaterra para el consumo con el derecho de 10 por 100 *ad valorem*.

Por tanto si en el supuesto de ser el derecho protector de Inglaterra 175 por 100 se contentaba el señor ILLA con pedir 35—ahora que verá que no escede de 10 deberia contentarse con otro tanto.

Para mayor ilustracion del señor ILLA será menester decirle que en Inglaterra se admiten al consumo todas las manufacturas de algodon estrangeras con solo el pago de 10 por 100 de derecho, y sepa asimismo que los alemanes elaboran tambien muchas manufacturas ordinarias de algodon mas baratas que los ingleses, á pesar de la superior habilidad que á estos se atribuya. ¿Y quiere el señor ILLA saber por qué los alemanes compiten con los ingleses aun en ciertas manufacturas de algodon? Yo se lo diré: por la sola y única razon de que no hay *prohicion*, y no habiéndola es necesario poner en ejercicio todos los esfuerzos de la industria para superar y vencer á los rivales.

El señor ILLA que quiere contrarrestar las modas francesas en las sedas con prohibiciones, ¿no vé que el dia que las hembras no tengan mas objetos de lujo que los mamarrachos de sus abuelas, no cambiarán de trages para cada fiesta, y con un solo vestido tendrán para toda su vida, y los fabricantes perecerán en inaccion? ¡Un fabricante de géneros de lujo predicar contra las modas, y querer acabar con ellas! No se ha dicho jamàs una blasfemia mayor entre los industriales!

Para demostrar las muchas equivocaciones del señor ILLA, nos hace falta tener lo que en España no puede conseguirse, aunque es el pan cuotidiano en las naciones civilizadas, que son los estados de importacion y esportaciones, sus valores, procedencias, etc. Si tuviésemos esto, estoy cierto de que la historia de las sederías del señor ILLA recibiria un crudo choque. Pero mientras el gobierno se obstine en privar al público y á los cuerpos legisladores de esta clase de datos, y mientras diputados y senadores sean tan dóciles que no los exijan, habremos de continuar á ciegas, y cada cual en libertad de contar sus cuentos á su sabor.

SENEX.

Nuestros lectores acostumbrados á las interesantes comunicaciones del entendido colaborador que suscribe el siguiente artículo, se alegrarán con nosotros de la buena suerte que nos pone en el caso de darle cabida.

ESTRACCION DE CEREALES.

En la sesion del Congreso, de 17 del corriente, ofrecieron los señores ministros presentar «antes de ocho dias la nueva ley de cereales que »conciliaria lo mas posible todos los intereses, »para lo cual contaba con las luces de los señores diputados.»—(Son palabras testuales del *Diario de Córtes*.)

Para que la oferta del gobierno se cumpla con exactitud es necesario que la ley se presente en la sesion de mañana 24. Yo no dudo que asi se verificará, ni tampoco de que el ministerio habrá meditado con detencion todos los puntos que debe abrazar para respetar la propiedad, proteger la industria, y dejar espeditos los contratos y embarques preparados con arreglo á la ley vigente. El respeto á ella es necesario fortificarlo en España donde por desgracia no está muy arraigado, y es tambien preciso recobrar en el estrangero el crédito de que la respetamos, opinion que hemos casi perdido.

Ya que afortunadamente las autoridades de los puertos de embarque, en mucho honor suyo, han procedido, en general, con discrecion al recibo de la inmeditada real órden del 15, no poniendo en práctica su literal é instantáneo cumplimiento, sino dejando salir los buques cargados y que concluyesen de cargar los que habian empezado; ya que el gobierno, segun se dice, hace respetar las operaciones del leato trasporte de granos á los puertos; remediados asi los mas urgentes defectos de la real órden, es muy de desear que los señores diputados se olviden enteramente de ella y que apliquen su atencion y sus conocimientos á que la nueva ley sea completa, justa y conciliadora de los intereses de productores y de consumidores. Esperemos tambien que el gobierno, entrando en el camino indispensable de comunicar todos los datos que solo él puede obtener, presentará con el proyecto de ley todos los que sean conducentes á la ilustracion de la materia.

Desdoblando asi la hoja doblada en el *Español* del 17, la vuelve asi á doblar hasta ver la propuesta del gobierno,

EL MISMO.

Con fecha 18 del corriente escriben de Bayona á *El Clamor Público*:

«Grandes sucesos se preparan en Navarra y provincias Vascongadas. En estos últimos dias hemos tenido noticia de varias demostraciones carlistas en Guipúzcoa y en Vizcaya, que prematuramente han estallado por la impaciencia de los habitantes. Por fortuna, ciertos agentes de Montemolin consiguieron sofocarlas, porque tienen instrucciones de su *soberano* para que la insurreccion no comience hasta que no se les avise de Lóndres.

»La fermentacion popular ha sido tanta en los distritos de Azpeitia y Marquina, que todas las tropas disponibles de San Sebastian, Irun, Tolosa, Bilbao y Durango, han hecho una batida en el pais para sofocar la rebelion en su cuna; pero no han encontrado cosa que justificase su alarma, ni diese resultados á su escursion, habiendo ya regresado á sus respectivas guarniciones, sin mas fruto que el cansancio y la fatiga.»

No creemos nosotros que haya llegado el caso de hacerse ninguna demostracion ostensible en las provincias Vascongadas á favor del nuevo pretendiente, y aun nuestras noticias nos aseguran de la tranquilidad de algunas de ellas, que fieles á su REINA, se mantienen en el mejor espíritu; sin embargo, nuestra correspondencia de Navarra que insertamos en otro lugar, nos dá por segura la adquisicion de algun dinero destinado á la sublevacion, y no seria estraño que se hiciese alguna tentativa. El gobierno debe, pues, redoblar su vigilancia para el caso de una intentona.

Las intrigas de la fraccion reaccionaria del partido moderado que se agitaban estos últimos dias en derredor de los ministros, han dado por resultado..... parece increible el haber estado á punto la situacion, de llegar á manos del señor GONZALEZ BRABO. Afortunadamente se han conocido á tiempo los gravísimos inconvenientes de este nombramiento, casi irrisorio, y hoy parece que ningunas probabilidades tiene de volver al ministerio el inolvidable folletinista del GUIRIGAY.

Un periódico progresista da la noticia de que entre los nuevos nombramientos de senadores figura el del señor D. PEDRO PASCUAL DE OLIVER, ministro plenipotenciario que ha sido cerca de la república mejicana.

La eleccion del gobierno no puede ser mas acertada por recaer en una persona tan respetable por sus conocimientos, virtudes y moderacion de principios.

Ha sido nombrado senador el señor conde de CAMPO ALANGE, grande de España.

Asegura un periódico de la frontera que los gefes carlistas han recibido órden de apoderarse de todos los fondos posibles del Estado para repartirlos pródigamente al pueblo.

Las noticias que acerca de la espedicion del general Flores, han llegado á las repúblicas del Sur de América, han producido en aquellos paises el efecto que todos los hombres pensadores tenian previsto. En su lugar insertamos dos decretos por los cuales vendrán nuestros lectores en conocimiento de las medidas con que el gobierno de Chile se prepara á tomar otras de mayor entidad en el caso de que se lleve á cabo el proyecto en cuestion. El *Araucano* periódico que se publica en Santiago de Chile, inserta un estenso artículo sobre este asunto en que se juzgan con acierto las causas que han dirigido el proyecto y en que se manifiesta el verdadero sentido de la opinion respecto á él.

Asegúrase que el gobierno de Prusia se propone someter á la próxima Dieta un proyecto de legislacion sobre comercio marítimo y navegacion. Grandes ventajas deben reportar las relaciones mercantiles de los pueblos comerciales que tanta importancia adquieren cada dia de la realizacion de este proyecto, si como es de presumir, preside à ella un pensamiento conforme á las ideas liberales que se desarrollan con tanta celeridad en aquel pais.

Las cámaras francesas y las inglesas continúan ocupàndose de asuntos interiores, cuyo interés es escaso para nosotros. En estas se trata todavía de proveer á los medios de remediar la miseria de Irlanda, asunto que preocupar la atencion del pais. Los periódicos publican la oracion con que debia impetrarse el dia del ayuno general, la misericordia del cielo para los males que afligen á la Irlanda.

MOVIMIENTOS CARLISTAS.

PAMPLONA 20 de marzo.

Los aprestos carlistas de que ya hablé á Vds. en otra comunicacion, son desde ahora mucho mas sérios y alarmantes. La falta de dinero impedia que tuviesen efecto en algun tiempo; pero hoy la situacion ha cambiado, porque no hay duda que á un comerciante de Bayona, muy conocido, ha llegado carta-órden de facilitar muy gruesas sumas para que se disponga lo necesario á la ejecucion de los proyectos que desde hace mucho están fraguando los carlistas, respecto de Navarra. La compra de armas y pertrechos de guerra, y el alistamiento de gente, debe pues empezar bien pronto, y tanto los gefes carlistas que hay todavía emigrados en Francia, como los que están de este lado del Pirineo, han recibido instrucciones para que estén preparados y puedan entrar en campaña á la primera señal, que no debe hacerse esperar mucho tiempo. Los distritos en que tienen mayores elementos de triunfo, son los de Estella, Pamplona, y gran parte de la montaña limítrofe á Francia.

Este es el estado de Navarra actualmente, por lo que hace al esterior. Los hechos vendrán luego á confirmar estas noticias. El gobierno, por lo tanto, ya que hasta ahora no ha desatendido sus deberes, se halla en la imperiosa necesidad de desplegar su accion y sus recursos en esta provincia.

El peligro se acerca mas cada dia, y los momentos no pueden desaprovecharse. Al buen juicio de Vds. dejo todas las demas reflexiones sobre este asunto, y solo me contraeré á decir, por lo que toca al espíritu del pais, que en lo general los habitantes auxiliarán siempre y de todos modos á los carlistas, que los curas dirigen la opinion de la mayoría, y que contando con ella y con las ventajas del terreno, se creen dueños del campo, y amenazan con orgullo al gobierno.

Los generales y gefes que han servido antes de ahora en la faccion, volverán á ella con mas rencor y anhelo que nunca á vengar los agravios que dicen han recibido en Vergara, proclamando á un príncipe jóven, que no ha tenido tiempo de desacreditarse como aconteció á su padre.

Las noticias que han circulado en esa corte acerca de una conspiracion en esta plaza para apoderarse de la ciudadela, no han hecho otra cosa que escitar la sonrisa del público. Es verdad que los carlistas crédulos ó atrevidos soñaron el proyecto, y lo dijeron claramente; pero no todos los deseos pueden llevarse á cabo, ni los que manifestaron sobre el particular, dejaron de ser habladurías sin fundamento. Sin embargo, la prevision de las autoridades no desaprovechará el aviso, ni olvidará las indicaciones que demuestra.

Como la atencion pública se halla fija enteramente sobre el estado político del pais, omito hablar á Vds. de otros asuntos, que aunque importantes, tienen mas espera, y de los cuales tendré lugar de decir algo en la semana próxima.

BROSCA (Lérida) 19 de marzo.

El dia 16 una columna de tropa alcanzó la faccion de Tristany compuesta de 200 hombres en el pueblo de Freixanet en el que el expresado cabecilla mandó fusilar á un pobre paisano que por cumplir las órdenes del general tocaba á somaten, y á otro infeliz dueño de una casa en que aquella habia pernoctado, por solas sospechas de que habia mandado dar parte á las tropas. Estas dos víctimas tan inocente y bárbaramente asesinadas, deberian hacer poner sobre sí á nuestro capitan general, para que revocase esa órden inútil de somatenes que nadie levanta ni puede levantar y la otra de cerrar las casas de campo en que ha estado la faccion, pues ni los primeros pueden resistir á esta, ni mucho menos una casa de campo puede evitar que de noche sea sorprendida y ocupada por los rebeldes. Son varias las casas que se han manchado cerrar por sola esta causa y el pais empieza á encontrar muy duros esta especie de simulados atropellos.

A pesar del encuentro que dejo referido, no se sabe que la faccion sufriese el menor descalabro, solo sí que se retiró hácia la parte de Berga, y que las tropas iban en su seguimiento pero sin el menor resultado.

Conviene mucho, muchísimo que el gobierno mande mas fuerza á Cataluña y que puedan correr columnas en todas direcciones, porque de otro modo esto será nunca acabar, sobre todo no queriendo levantarse fuerzas de gente del pais.

La escasez y carestía de granos va en aumento. El martes en el mercado de Calafla justicia tuvo que fijar los precios á los granos para evitar un desórden, y ayer en el de Castellfollit tuvo igualmente que impedir la estraccion por los gritos de las mujeres y jornaleros que desde la mañana estaban aguardando la venta del mercado.

REVISTA DE MADRID.

(CARTA DE FABRICIO A GIL BLAS.)

Héme otra vez en el mundo, amigo Gil Blas; héme otra vez en el mundo por gracia de Dios. Hace tres siglos que cerré mis ojos á la vida, y en todo ese tiempo no he sabido darme razon de mi persona, cosa muy corriente y usual en todos los que se mueren. Sin duda el cielo, que para grandes cosas me tenia reservado bajo siete pies de tierra, creyó oportuno devolverme el alma de otros dias, y hé aquí que cuando menos lo pensaba siento en mi oido una voz que me dice: «Sal otra vez al mundo, Fabricio, ponte ese nuevo vestido que el cielo te regala, y corre á peregrinar: llevas tu antiguo ingenio, tu pasada memoria, tu voluntad de otro tiempo, pero no la figura misma de entonces, porque Dios no quiere hacer una escepcion en sus leyes inmutables. Lo que murió, muerto se queda; pero la parte esencial, ese soplo de la divininad que se reune á Dios cuando el cuerpo se descompone, te lo devuelve el cielo para que te guie en esa nueva España que vas á cruzar.»

Dicho esto, desperté, Gil Blas; restregué mis párpados como si saliera de un profundo sueño: abrí los ojos y ví una gran poblacion delante de mí, magnífico panorama que me estremeció de placer. Enderecé mis pasos á ella, ligero como cuando salí por primera vez de mi pueblo, y al cabo de rato llegué..... pásmate, Gil Blas; llegué á la puente segoviana; reconocí el Manzanares, y esclamé lleno de gozo: «Madrid, este es Madrid, teatro de mis glorias, campo de mi ventura.» Algun tiempo pasé solazándome con mis recuerdos, hasta que me sacaron de mi estupor unos cuantos caballeros que atravesaron la puente. Te confieso, querido Gil Blas, que dudé si estaba en España; porque el traje de aquellos mozos no era el traje de nuestros dias: yo estaba desnudo y no pude menos de ruborizarme al notar que se reian. Al fin uno se acercó á mí y díjome: «Buen hombre, ¿cómo tan fresco?—Hermano, me han limpiado ciertos caballeros de buen porte y me han dejado como veis: si quereis darme algo para cubrirme os lo agradeceré,» repuse yo con toda la naturalidad que me caracteriza.

Entonces los pasageros me habilitaron de una camisa, un pantalon y unos zapatos, y ademas me dieron dos ducados, con lo cual picaron á sus rocines y yo me entré en Madrid gozoso de ver que la fortuna empezaba á protegerme.

A las cuatro ó seis casas tropezaron mis ojos con un letrero que decia, «se guisa de comer», anuncio sublime para el hombre que en tres siglos no habia probado la gracia de Dios, por lo que me entré de rondon en la casa y forré el estómago con ciertas tajadas de jamon y con un vaso de lo tinto. Terminado que fué mi refrigerio, hé aquí que descubro un papel impreso; tómolo, pásolo por la vista y pensé morir de alegria... ví tu nombre, Gil Blas!... Figúrate si me vendrian deseos de abrazarte, yo que pensaba entrar en el mundo solo, sin esperanzas de hallar ninguno de mis mejores amigos, yo que creia que al favor del cielo era una condenacion, yo que desesperaba de tenerme que rozar con hombres de otro siglo cuyas costumbres no conozco!... Asi es, que en el momento dí á correr por estas calles de Dios por ver si te tropezaba, y nada, Gil Blas; hace cuatro meses que corro en vano, no he podido verte... ¿Acaso no serás tú el Gil Blas de aquellas famosas aventuras de que formé yo parte?... O acaso estarás vestido como yo de otra piel distinta que nos impide conocernos? O es que impulsado de tu espíritu ambulante has partido de Madrid?... Has hecho alguna travesura por la cual hayas tenido que visitar otra vez el Alcazar de Segovia?... Mucho lo sentiria Gil Blas.

Todas estas cosas son las que me impelen hoy á tomar la pluma y dirigirte la siguiente epístola que verá la luz pública en el *Español*, correo mas eficaz que todas las estafetas del mundo, porque has de saber, Gil Blas, que esto de correos no está muy bien montado que digamos, pues todos los dias oigo quejas de personas que se lastiman de las pérdidas, faltas y omisiones que hay en las estafetas, causa, orígen y motivo de una porcion de disgustos irreparables y sensibles.

Una vez que he enristrado la péñola, diréte lo que he observado en esta corte desde mi venida al mundo, y todo lo que está pasando actualmente, que no deja de ser curioso y entretenido.

Madrid es mas grande que en nuestros dias; podria decirse, que semejante á los muchachos que dejamos pequeñitos al partir para un viaje muy largo y que encontramos completamente desarrollados á la vuelta, ha crecido y se ha hecho todo un buen mozo. Grandes alamedas, soberbios edificios, fuentes deliciosas, asombrosos jardines; con todo eso se tropieza uno á cada vuelta de esquina. La calle de San Gerónimo está disfrazada á las mil maravillas; el jardin del Buen Retiro está peor. La casa del duque de Olivares es hoy tribunal de justicia; el corral del Príncipe, sigue siendo el sitio de las representaciones de los cómicos, y á decir verdad ha ganado mucho en comodidad y lujo.

Los conventos de padres reverendos, refugio algunas veces de nuestra horfandad, y alivió otras de nuestra hambre, se han convertido en cuarteles, casas de huéspedes y baños, y plazuelas de comestibles; Gil Blas, Gil Blas, esto está desconocido. Ya no hay frailes ni inquisicion; los alcaldes de casa y córte, no llevan ya aquel acompañamiento de corchetes que tanto espanto causaban á las gentes de mal vivir; en vez de los sombreros de teja y de los chambergos, los miembros de justicia llevan sombreros de tres picos y casacas de dos faldas angostas y desairadas: la capa de ladrillo, la golilla, el calzon y la chupa solo se ven alguna vez que otra en los procuradores de pleitos, y esto únicamente dentro de la audiencia. Hoy no conocerás en la calle á ningun juez, ni á ningun ministro porque el traje es igual en todos desde el mas bajo al mas alto. Y todo esto se debe Gil Blas, á un sistema de gobierno que llaman constitucional, hijo de los adelantos que la España ha tenido, y que no me parece muy mal del todo, sino fuera porque hay muchos díscolos empeñados en desacreditarle, segun dicen los inteligentes que me lo han esplicado; porque yo, amigo Gil Blas, me voy enterando poco á poco de estas cosas, y gracias á que puedan y sepan enterarme las personas que me dan luz.

Por ejemplo, todavía no se sabe el resultado que han tenido ciertas desavenencias habidas entre los ministros y un señor senador, dignidad no conocida en nuestro tiempo, sino en la historia de los romanos. El caso, segun se cuenta, es que á este señor lo enviaban á Navarra donde hay puntas y asomos de guerra; pero él, que no tenia los mayores deseos de viajar, parece que se negó á la órden de los ministros, y apeló á sus derechos de senador, derechos que no le han valido mucho porque el senado autorizó al ministerio para que le formara causa como desobediente. Esto ha dado lugar á sérias cosas; pero unos en que ha de ir, otros en que no han de ir, estos en que han de caer los ministros y aquellos en que se han de mantener firmes, lo cierto es, que ni el senador parece, ni se sabe en qué han de parar estas misas. Y entretanto, querido Gil Blas, continúan las Córtes contestando al discurso de la Corona, que segun dicen es la obra del nunca acabar. Tú no entenderás esto; y lo peor es, que yo no puedo esplicártelo, porque á nuevos tiempos nuevas leyes.

Y á propósito de leyes, no parece que ahora tienen mucha fuerza los mandamientos de los corregidores, porque á pesar de haber publicado bandos y mas bandos sobre la carrera de coches, estos continúan atropellando á los peones, estropeando piernas, y apretando pescuezos, nuevo género de tortura, parodia de la del tribunal del santo Oficio. Los coches se han multiplicado en tan alto número, que apenas caben en la corte; y hé ahí la razon porque suceden tantas desdichas.

Al ver el esplendor de Madrid, creerias que aun las flotas de América nos traen sendas barras de oro y plata. Pero, amigo Gil Blas, aquel tiempo pasó, y lo que pasa no vuelve. Entonces España era el cuerno de la abundancia, pero ahora es el cuerno de la miseria: el carbon está por las nubes, y el pan por los cielos. Y no sirven reclamos de suspiros ni lluvias de lágrimas, porque el ayuntamiento se hace el sordo, y dice que al buen callar llaman Sancho.

Entretanto, Gil Blas, quien puede se divierte, sin hacer caso de la miseria pública; porque ahora no se dice: «al prógimo como á tí mismo,» sino «al prógimo contra una esquina.»

La otra noche estuve en el corral del Príncipe, y ví representar la comedia de Calderon, titulada: *La dama duende*. ¡Ay Gil Blas!.... Los cómicos de esta época no han comprendido bien nuestras costumbres. Estoy seguro de que Melchor Zapata, aquel desdichado que llevaba su ropilla forrada de carteles de comedias, haria en el dia un gran papel, á pesar de que le zumbaron los oidos con buenas silbas. El primer galan estaba ronco y demasiada frio; la dama lo hizo un poco mejor, pero nada, nada, Gil Blas, no se acercaron ni con mucho á nuestra época. Lo mejor que he visto hacer á los cómicos que mandan ahora en el corral del Príncipe, son unas comedias de un autor de estos dias que se llama D. Manuel Breton de los Herreros, crítico de las costumbres actuales, costumbres ridículas comparadas con las nuestras. Yo como no estoy todavía muy enterado en ellas, no puedo hacerte una descripcion exacta; por consiguiente suspendo mi juicio acerca del mérito de este autor hasta que conozca á fondo estas costumbres. Respecto á los cómicos, me parece que han cambiado su fortuna, y que han ganado en consideracion, porque los veo alternar con los grandes señores, y observo que son mejor recibidos en la sociedad. Los autores de comedias se llevan bien, al parecer, con los cómicos, y esto me ha llenado de asombro, porque yo me acuerdo que en nuestros dias no se atrevian los poetas á levantar la frente delante de un representante.

Como tú sabes, amigo mio, cuánto me gustaba allá en mi existencia pasada pulsar de vez en cuando la lira del Dios de Delfos, una de las primeras cosas que he codiciado en esta mi otra existencia anómala, preternatural y pitagórica, ha sido la de ponerme en relacion y contacto íntimo con los poetas y escritores de la era moderna. Si vieras lo que abundan! No hay sino echarse por esas calles y al revolver de cada esquina topas con un poetilla ramplon ó un autor dramático silbado una ó mas veces.

Aquí, amigo mio, no hay proporcion; por cada persona que lee hay ciento que escriban: asi andan estos tan lucidos y echan tan buen pelo! por hoy dejo intacto este asunto que ha de prestarme materia para escribirte muchas y muy sabrosas epístolas; pero sí te diré que los poetas de ahora son ni mas ni menos que los de nuestros dias, envidiosos y gruñones: la única diferencia es que ahora quien de veras vale no suele morirse de hambre: ah! se me olvidaba decirte que siguen siendo tan presumidos y fanfarrones como siempre.

Parece que en un poco de tiempo en que los literatos tuvieron humor y entusiasmo formaron una academia bautizándola con el nombre griego de Liceo: he oido ponderar sus primeras reuniones de artistas; pero si es asi, mucho ha decaido de su primitivo objeto. ¿Sabes lo que es el Liceo? Un salon hermoso, suntuosamente dispuesto, donde una vez á la semana se reune una porcion de gente muy poco artista, para charlar y oir comedias representadas por personas que tampoco son artistas: yo pude colarme allá la otra noche, y te confieso, amigo, que me quedé descuajado.

Hacian una comedia de un autor moderno que dicen que es de los mejores, pero no puede ser: si no hay cosa de mas valía que la que yo ví la otra noche, dígote que el arte dramático ha venido al mas deplorable decaimiento: verdad es que cómo han de escribir estos pigmeos, sino tienen un Lope, un Calderon y un Moreto?

Otra noche y en uno de los entreactos de la comedia salía un jóven, un viejo y una mujer que ni era jóven ni vieja: tenía una de esas caras indefinibles que no marcan época: aquella mujer no puede haber sido nunca jóven, debió nacer vieja.

El mancebo, que se llamaba Spira, y era el protagonista en aquel terceto, iba á tocar un instrumento de invencion que él llama *armónico*: el viejo le acompañaba con un violin y la jóven vieja con la vihuela.

Tu sabes bien que nunca fuí gran inteligente en música, pues asi y todo me desgarraban los oidos aquellas armonías salvajes, primitivas: si los músicos se hubieran vestido con plumas y tapa-rabo, me habría parecido asistir á un concierto en el Ohio.

Debo confesarte que el jóven Spira maneja bien el tal instrumento y egecuta mucho, pero nadie pudo quitarme de la cabeza una aprension que me asaltó, desde el primer momento que le oí: se me figuró que tocaba sobre jícaras y ¡adios ilusion! tú sabes lo que yo soy en antojándoseme un capricho.

Y puesto que mi pluma va corriendo por el campo de las diversiones, quiero hacerle una suscinta narracion de la última que he presenciado. Es el caso que aquí se instaló hace tiempo, una academia á quien decian Real, la cual empezó á prometer montes de oro á varios artistas de consideracion, que al dulce y lisongero reclamo dejaron lo cierto por lo dudoso y se encontraron despues con que nada habia de lo dicho. Esta historia ya la sabrás tú, Gil Blas, porque la sabe todo el mundo, y por consiguiente omito su relato en pró de la brevedad.—Pues bien, esta Academia sin crédito, empezó á rebullirse hace dias, y cuando menos se pensaba, anuncia un concierto esperanzada con la idea de renacer como el Fénix, de sus cenizas. Con este objeto invitaron á SS. MM. para que asistieran á la funcion y hé aquí que cuando todo estaba dispuesto envia un recado de atencion, una de las primeras partes diciendo que no queria cantar. Aquí fué Troya... ¡Válame Dios, Gil Blas, y de qué justo furor se revistieron todos!... ¡Habias de oir entonces las sentidas murmuraciones de los académicos para que hubieras recordado los tiempos en que andabas murmurando tú entre bastidores de todas aquellas damas melindrosas que se daban mas importancia de la que debieran! Y lo mas chistoso es, que la parte que se negó era una dama que habia pedido una real órden para cantar. En nuestro tiempo, como sabes, no se necesitaba para esto mas que tener buena voz y voluntad, pero en el dia con todos estos elementos y ademas una real órden, las artistas se niegan á hacerlo como si fueran dioses. ¿Has visto á qué tiempos hemos llegado?... Bien dice el refran, que bueno es vivir para ver. Yo en el pellejo de los académicos no volveria á contar con esta dama para nada.

Al fin llegó la hora y tuve el gusto de tropezarme cara á cara con la Reina á quien tenia grandes deseos de conocer. Gil Blas, es toda una buena moza y muy amable. Pero sigamos adelante, que no quiero separarme de mi propósito.

Corrióse la cortina y aparecieron una porcion de mancebos y doncellas que cantaron un himno en loor de la Reina.

Siguió despues una cavatina, (término que no entiendo porque no soy músico) del *Asedio de Calais*, cantada por la señora Piery de Villar, que me pareció muy bien, sin embargo de que se conocia que la dicha señora estaba un poco cortada, sin duda por la mala

2009 Ministerio de Cultura

jugada de la que debia compartir con ella el peso de la funcion.

Luego cantaron un coro del *Hernani* los alumnos, no malo del todo al que siguieron unas variaciones del jaleo de Jerez, (baile del que te hablaré en otra ocasion.) Estas variaciones tocadas en el piano por el señor Oudrid merecieron la aprobacion de la concurrencia por la limpieza con que fueron ejecutadas.

A continuacion tocaron una sinfonía del señor Escarlati y cantaron un coro de la *Toma de Granada* del mismo señor.

Despues cantó un aria del *Ilustre Rivale* el señor Cobas que estaba un poco ronco, y finalizó la funcion con un duo del *Belisario* cantado por la señora Piery y el señor Algarra que, en verdad sea dicho, lo hicieron muy bien en concepto de los inteligentes.

Ya conocerás que todo esto es griego para mí, pero afuer de buen narrador, te digo lo que he visto.

En el intermedio fué la Reina á la sala del ambigú y allí manifestó sus buenos deseos de protejer la academia, á pesar de los inconvenientes que se oponian á que prosperara este establecimiento. Con lo cual, y con besarla la mano los académicos, terminó esta funcion que si no fué enteramente buena se debe á la negacion de la dama de la real órden.

Pero noto, querido Gil Blas, que esta epístola vá siendo mas larga que la esperanza de un pobre. Dejo, pues, la pluma, rogándote por nuestra amistad antigua que si eres, como deseo, aquel mismo Gil Blas mi compañero, me contestes á la mayor brevedad, porque estoy en ascuas.

Son las doce en el reló del Buen Suceso y me voy á comer al bodegon de la calleja del Cofre, sitio para tí de dulcísimos recuerdos y que aun se halla poco mas ó menos como *in illo tempore*.

Tuyo siempre,
FABRICIO.

P. D. Por si has olvidado mi nombre, has de saber que yo soy aquel Fabricio Nuñez, tu condiscípulo de Oviedo de quien haces mencion en tus aventuras; y por cierto que ahora recuerdo con harta pena que no te tratabas ni me tratabas muy medianamente al decir, hablando de nuestras controversias literarias, *que mas pareciamos energúmenos que filósofos*.

GACETILLA DE LA CORTE.

—Leemos en la *Union:*

"El *Español* dice esta mañana que el señor Echevarría ha sido nombrado secretario particular del general Pavía. La noticia no puede ser mas fresca, pues el señor Echevarría ya era tal secretario cuando su general estaba en Pamplona„

Cierto es que el señor Echevarría era ya secretario del general Pavía cuando este se hallaba encargado de la capitanía general de Pamplona; pero desde el momento en que el señor Pavía quedó de cuartel, dejó de ser su secretario el señor Echevarría. En prueba de esto, ha sido necesaria para nombrar tal secretario al señor Echevarría una nueva real órden, publicada en la general del ejército de Cataluña del 18 del actual, y que como verá nuestro amabilísimo colega la *Union*, *no puede ser mas fresca.*

—El fabricante y dueño del almacen de sombreros de la plazuela de Matute, ha sido ayer víctima de esas supercherías en que estan tan diestras algunas gentes de Madrid, y contra las que todos deben vivir prevenidos especialmente los que tienen establecimientos públicos.

Es el caso que este sombrereo hace tiempo que daba los sombreros que necesitaba el señor D. J... R... y su familia; ayer tarde se presentó en la tienda una jóven no mal vestida, y con el aire mas candoroso y sencillo, sacó una tira de papel y dijo que con arreglo á la medida que presentaba se la diese un sombrero para dicho señor. Así lo hizo el fabricante no contentándose con darla uno, sino dos, para que el caballero eligiese el que mas le gustase. Mientras se cepillaban y arreglaban los sombreros no cesaba la jóven de hablar de su señora, de su amabilidad, de su lujo, etc., ponderando lo contenta que estaba en su casa. En seguida tomó los sombreros y marchó. El amo de la tienda, un tanto prudente, mandó á un aprendiz que siguiese á la muger á ver si entraba en casa de la señora doña N... asi lo hizo, pero sin duda la *industrial* hubo de observarlo, y fué efectivamente á la casa de aquella señora. Satisfecho el aprendiz, se volvió á la tienda. Pasaron muchas horas, y el fabricante algo escamado de que no le hubiesen devuelto el sombrero que envió de mas, se acercó á informarse de la causa y supo en casa de la señora doña N... que tales sombreros no habian llegado á su poder, ni los habia pedido, ni tenia mas criadas que las que vió el engañado sombrerero. Entonces conoció, aunque tarde, que le habian robado. Los sombreros valian 200 rs. Esa jóven hará fortuna si continúa la carrera con tan buenas disposiciones.

MERCADO DE MADRID.

Trigo de 60 á 66 rs. vn.
Cebada de 40 á 44 rs.
Algarrobas de 49 á 50 rs.
Aceite de 58 á 60 rs.
Idem filtrado á 62.

—Ha sido nombrado intendente de Zaragoza don Ildefonso Lopez de Alcaraz.

—Un jóven que quiso terciar en una disputa armada entre dos hombres en la plazuela de Santa Cruz, ganó por su filantropía el perder el reloj que en el fervor de la pelea tuvo á bien apropiarse alguno de los combatientes.

—Leemos en un periódico de la tarde:

"El sábado por la mañana tomó posesion del curato en la parroquia de San Andrés de esta córte el señor D. Miguel Seco, procedente del pueblo de Noblejas, que ha obtenido este ascenso en el último concurso. Toda la clerecía, en union de la sacramental, esperaban dentro de la iglesia á su nuevo párroco, el cual, precedido de la cruz y los ciriales, se dirigió al presbiterio, subió en seguida al púlpito, se sentó despues en un confesonario, y visitó la capilla donde está la pila bautismal, los despachos, sacristía y demas dependencias con arreglo al ceremonial. Una porcion de pobres, que esperaban en la plazuela, fueron socorridos con dinero que se arrojó de los balcones, y que ademas se les distribuyó en las calles. Este acto solemne es el primero de su clase que ha tenido lugar en Madrid despues de la muerte de Fernando VII.

—Uno de estos dias debe llegar á Madrid el regimiento de caballeria de Calatrava, en relevo del de Pavía que marchó á Zaragoza.

—En apoyo de lo que hemos dicho sobre el estado de la calle de Atocha, léase lo que dice un periódico:

"El haber desempedrado con tanta anticipacion la calle de Atocha para colocar mas adelante arboleda, desde la plazuela de Anton Martin hasta el Prado está ocasionando infinidad de molestias, y tal vez cueste algunas desgracias. Anoche mismo, atravesando una muger, que no debia tener la vista tan perspicaz, como se requiere para cruzar aquel sitio con solo la claridad de los faroles, cayó al suelo y quedó bastante estropeada, particularmente de la cabeza y una rodilla donde sufrió el golpe. Seria de desear que antes de emprender una obra de esta clase, se calculase bien el tiempo que se necesita y los recursos con que se cuenta.

—Ayer á las seis y media de la mañana falleció despues de una larga y penosa enfermedad la señora marquesa de Villariero, dama de honor de S. M. El cadáver, vestido de etiqueta, se halla espuesto debajo de un dosel en su casa de la calle del Pez, en un salon colgado todo de negro y con guardia de alabarderos.

—Un lance ocurrió ayer que hubiera podido tener consecuencias desagradables, pero afortunadamente no pasó de ser joco-serio. En la capilla que llaman de los Franceses en la calle de Jacometrezo, se está celebrando la novena de los Dolores, y ayer despues de concluido el sermon, al bajar del púlpito el señor capellan D. Juan Palomo, perdió el pié á la mitad de la escalera y fué á caer desplomado sobre una jóven y linda marquesita, á quien rasgó una riquísima mantilla de encaje. Grande fué el asombro de la señorita y el alboro que se armó en la iglesia: por fortuna el encontron no fué de gravedad y la señorita turbada y con su mantilla rasgada, escapó inmediatamente á esconder en el carruaje el susto que tan de repente interrumpió sus oraciones.

—Se ha constituido un nuevo casino con el título de *Asamblea de la juventud* en el cual han ingresado ademas de algunos que tienen ya hecha su reputacion literaria, otros que estan en camino.

—Hemos tenido ocasion de ver la magnífica coleccion de retratos que posee el señor duque de Osuna, el cual los mandó trasladar de Guadalajara á Madrid con el objeto de restaurarlos. La acertada eleccion del señor duque al encargar la restauracion al acreditado artista señor de Brun es digna de todo elogio; y despues del exámen que hemos hecho de todos los retratos ya restaurados, no vacilaremos en asegurar que esta delicada obra, cuyo objeto es conservar los recuerdos de una familia ilustre, no podia haber sido encomendada á manos mas hábiles que las del entendido artista señor de Brun.

—Hemos oido hablar de una apuesta realizada por un mozalvete con puntas y ribetes de literato, y otro que, segun tenemos entendido, es comediante de aficion. Apostaban á quién compondría ó recitaría mas versos en el término dado de una hora, comiendo al mismo tiempo. Aunque al parecer la ventaja estaba de parte del segundo, pues mas fácil es recitar versos sabidos que inventarlos nuevos, el flamante Ovidio se ganó la palma con su faeundia y eminentes cualidades digestivas. El presunto literato en el término de una hora compuso 1,266 versos, ó sea acto y medio de una comedia, y se comió dos roscas con docena y media de arenques, (parece que el estado de la bolsa de los apostadores no toleraba mas gollerías) el comediante aficionado se atragantó al mediar el acto primero de la comedia que iba recitando, y no pudo comer arriba de rosca y media. El literato debia estar mejor dispuesto para la prueba con la vigilia de Cuaresma y lo forzoso y peculiar de su oficio.

De los versos que repentizó, todos los cuales estaban á la altura de su reputacion, recordamos la cuarteta siguiente puesta en boca de uno que dá á otro un polvo:

Tome, y no cargue la mano
porque es fuerte como un ascua:
me lo regaló mi hermano
el primer dia de Pascua.

—Está de Dios que al ocuparse de España digan solemnes disparates los mas acreditados escritores estrangeros; sirvan de muestra las cartas que Alejandro Dumas está publicando en la *Presse* acerca de su reciente viage á España y Africa. Nos habíamos formado la ilusion de que este aplaudido literato apreciaria mejor nuestras cosas y desbarraría menos, pero esto no pasaba de ser una ilusion nuestra: Dumas, dice, ni mas ni menos que tantos otros escritores chanflones que vienen á estudiar la España en la embajada francesa y en la fonda de Lardy; prescindiendo de la intolerable tiranía que Dumas egerce con sus lectores, imponiéndoles la necesidad de saber todo lo que concierne á él y á sus amigos, prescindiendo de la farfantonería eminentemente francesa que preside en las tales cartas, son de tanto bulto las necedades que ya ha desembuchado que esperamos ver cosas deliciosas en las epístolas sucesivas. Por el pronto dice que en Madrid no hay sombrereros que hagan un gibus, que el francés que se queda sin levita necesita vestirse de andaluz, que aqui no se comen liebres, por suponer que viven en los cementerios, que todo estrangero que llega; si ha de comer, ha de componerse él mismo las viandas y otras lindezas de este jaez que omitimos porque seria necesario traducir todas estas cartas para que nuestros lectores formaran idea acabada. Despues de la acogida que Dumas tuvo en España, con razon podiamos exigir que estudiara nuestras costumbres algo mejor que los viajeros que le precedieran, pero ya debemos renunciar á que se escriba de España con acierto el ver la deplorable obcecacion del mas afamado novelista de nuestros dias.

—Como siempre, continúa llamando la atencion por sus sermones en la iglesia del Cármen Calzado el conocido orador don Pedro Arenas. Entre la numerosa y escogida concurrencia que asistió á oirle el último domingo, se distinguian nuestros literatos y notabilidades de toda especie. Parece que una sociedad literaria de esta córte ha hecho al señor Arenas proposiciones muy ventajosas para publicar una lujosa edicion de todos su sermones; pero segun se nos ha dicho, el jóven orador rehusa publicarlos.

—En el *Diario* aparece un anuncio, del cual resulta que se venden algunos arrendamientos de casas. No lo entendemos.

—Parece que queda definitivamente arreglada la compañía de ópera del teatro de la Cruz, que mas bien pudieran llamarse dos compañías, tal es el número de artistas ó de partes principales de que se compone; lo que nos hace creer que la empresa llevará por objeto dar bastante número de funciones y variadas, al menos este debe ser su interés y el deseo del público. Los artistas de que tenemos noticia son: las señoras Cristina Villó, Corina Di Franco, primas donas, señoras Scaravino, señora Moscoso comprimarias, un primer tenor que debe venir de Italia, y el señor Carrion; primeros bajos, el señor Asoni, el señor Becerra, el señor Santareli, y el señor Salas, con otras partes segundas en proporcion.

Respecto á la orquesta tenemos entendido, es numerosa y escogida.

—Parece que han dado ya principio los ensayos para las Siete Palabras que deben cantarse en la real capilla el próximo Viernes Santo. La música, segun hemos oido, será la de Aydn. Tambien se habla de un concierto místico que se prepara en el cuarto de SS. MM.

—El domingo por la tarde fueron testigos cuantos se hallaban en la puerta de Alcalá, de una broma que pudo ser pesada segun el aspecto que tomó muy luego. Un nuecero se vió insultado por unos franceses los cuales eran protegidos por un individuo que á voz en grito se llamaba afrancesado: como de las palabras viniesen á las manos el de las nueces se vió lastimado de un bocado en la cara, y no satisfechos con esto, hicieron que un agente de seguridad pública le atase á pretesto de ser el insultante; pero apercibidos de la parcialidad del agente los circunstantes en mas de treinta, le desataron y prendieron al afrancesado, á quien querian humedecer en el pilon de la fuente de Cibeles.

—Parece que van á concederse ayudantes á S. M. el rey, designándose algunos generales para este cargo.

—Corregimiento de Madrid.—De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

1,941 fanegas de trigo.
416 de harina de id.
6,732 libras de pan cocido.
73 carros de carbon.
98 cargas de id. en caballerías mayores.
125 en caballerías menores.
92 vacas que hacen 39,426 libras de peso.
258 carneros que componen 5.642 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 22 de marzo de 1847.

El alcalde corregidor,

VERAGUA.

—Dias pasados habló un periódico de las interpelaciones que sufrian continuamente los huéspedes por parte de sus patronas, á consecuencia de la subida de los precios de algunos artículos de primera necesidad. No sabemos si esto habrá producido deserciones domésticas, pero es lo cierto que nunca se han visto en Madrid tantos papeles colocados en los estremos de los balcones, como de algunos dias á esta parte.

—Siguen apagados los faroles en casi todas las calles, durante las horas en que mas necesaria es la luz artificial. ¿Cuándo cesará la *crisis farolesca?*

—El tabaco de todos los estancos es cada dia peor: hé aqui por qué se estiende con una maravillosa rapidez el número de los matuteros. Estos señores, esplotando tan buena circunstancia, llegarán á hacerse ricos.

—Las procesiones de Semana Santa se acercan y, segun todas las probabilidades, serán celebradas con mal tiempo.

—A pesar de hallarse la cuaresma tocando á su fin, es muy crecido el número de actores de provincia que se encuentran sin contrata en esta córte. Algunas capitales de provincias tendrán cerrados sus teatros en la nueva temporada.

—Parece que uno de estos dias se presentaron en casa del señor Lombía los racionistas y asistencias del teatro de la Cruz, en demanda de que se les pagase los salarios que no han cobrado de resultas del embargo que el señor Lombía ha hecho de las últimas entradas. El señor Lombía se escudaba con que él nada tenia que ver con los compromisos del empresario y que habia usado de su derecho anticipándose á cobrar su débito, pero los infelices postulantes, sin hacerse cargo de estas razones, prorrumpieron en duras quejas contra los peces grandes, que engordan con los chicos, y aun parece que hubo alguno que se propasó mas de lo regular.

—Una niña de diez y ocho abriles, rica y hermosa por añadidura, ha dado en la manía de negarse á todas las proposiciones matrimoniales que le hacen sus papás, interesados al parecer en darla marido. La melindrosa niña dice que no dará su mano á nadie, como no sea á un turco, y los papás la llaman renegada; pero ella no hace caso de palabras sueltas y pasa todo el dia comiendo dátiles.

—Siguen presentándose bastantes casos de tifus y congestiones cerebrales muchas personas han sucumbido de resultas de estas dolencias que atacan principalmente á los jóvenes.

—Se han concedido las reales órdenes siguientes á los sugetos y para los objetos que á continuacion se espresan:

A don Pedro Castle de introduccion, para procedimiento nuevo para fabricar toda clase de tejidos.

A don Blás María Ballesteros, de invencion, para máquina para emplear el aire como motor.

A don Cárlos Drake del Castillo, de invencion, para procedimiento por cuyo medio se prepara el esparto para fabricar el papel, cordajes, hilados y tejidos.

A don Salvador Maceron, de introduccion, para procedimiento para la fabricacion de la cortesina.

A don Juan Bautista Roque y don Santiago Drake del Castillo, de invencion, para procedimiento para fabricar papel con los testiles de las plantas tropicales en la isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

A don Salvador Maceron, de introduccion, para procedimiento para fabricar telas de fieltro sin necesidad de hilar ni tejer.

A Mr. Chailes Berkeley, de invencion, para método para precipitar el cobre.

A don José Gonzalez de Faria y don Antonio Napoleon Paguier, de invencion, para construccion de elevadores hidráulicos.

A don Manuel María Pascual de Inglada y compañía, de introduccion, para uso de las máquinas-andamios.

A don Agustin Feliu, de introduccion, para máquina para dar lustre y aderezo á toda clase de telas.

—Tenemos noticia de que en el Escorial se está preparando para el verano próximo un café, digno de la escogida concurrencia que abandona la capital para trasladarse á aquel real sitio. Su dueño don Isidro Miranda, que lo es tambien del café de Correos es una garantía.

—En el Liceo se prepara una sesion lírica, en la que se ejecutará alguna composicion religiosa, que aun cuando todavía no está señalada, parece será sin duda uno de las mas notables que se conocen de los grandes maestros que han escrito en este género.

—Está casi completamente organizada la compañía de baile que ha de trabajar en el teatro del Circo durante el próximo año cómico. Hé aquí la lista de las partes, cuya escritura se ha firmado ya.

Maestro de baile y director, señor Lefebore.
Primera bailarina absoluta, señora Guy-Stephan.
Primeras bailarinas, señora Ferdinand, señora Laborderie.
Primeros bailarines, señor Duran, señor Massot.
Segundo maestro y director de la academia, señor H. Monet.
Director de baile nacional, señor Vera.
Faltan otras dos primeras bailarinas y dos segundas.

Sabemos que de los bailes antiguos no se repetirán toda la temporada mas que "Farfarella„ "La Linda Beatriz„ "La Gisela„ y "La Aurora„ y que se representarán otros cuatro nuevos de grande aparato escénico.

—Tambien está formada la compañía de ópera, cuyo primer tenor será el señor Milessi. La empresa tiene el pensamiento de poner en escena "Roberto el Diablo„ y "Guillermo Tell„ y ha resuelto romper las escrituras de todos los cantantes que no agraden al público.

—Los periódicos italianos hacen grandes elogios del tenor español, señor Alzamora, que ha debutado en Brescia.

—Un caballero medianamente portado, pero de escelente figura y que denota en sus modales una educacion escogida, se presentó ayer en nuestra redaccion, y despues de preguntar con gran interés por el impresor del periódico, le llamó aparte diciéndole con la mayor gravedad: "Señor mio, convencido de que todos los males que nos sobrevienen son por causa de la lengua, he intentado repetidas veces inutilizar la mia, pegándomela con obleas al paladar. Hasta ahora no he podido conseguirlo, ni siquiera me sirven las obleas de goma: ¿qué le parece á Vd. que debo hacer?.—Sacársela, contestó con la misma formalidad el regente, que se habia apercibido de que estaba habiéndoselas con un demente. Este, sin embargo, no debió penetrarse de las ventajas de este recurso estremo, pues se despidió repitiendo que estaba empeñado en pegarse la lengua con obleas y la pegaría, mal que le pesase á todo el mundo,

—Háse dicho que en la madrugada del lunes salió el señor Chico con su partida hácia la Puerta de Hierro, donde debian reunirse hasta setenta personas, con objeto de engrosar las facciones de Cataluña. El resultado de esta espedicion fué apoderarse de diez y ocho de los afiliados y de la lista que contenia los nombres de los demas. Tambien nos han asegurado que se logró capturar á un jóven que estaba encargado de proporcionarles armas y municiones.

Tambien se dice que del barrio del Lavapies se han fugado nueve hombres á caballo en direccion á los montes de Toledo.

—El actual ayuntamiento, como dice muy bien un periódico, es mas amigo del polvo de lo que fuera menester. Aun no es verano, y el polvo, ciertos dias nos ahoga en las casas. En Lóndres riegan todo el año la ciudad y sus alrededores, siempre que el tiempo está seco.

Aqui no pedimos tanto, pero á lo menos las calles de mucho tránsito serian merecedoras de un recuerdo líquido de parte del ayuntamiento.

COMUNICADO.

A continuacion insertamos un comunicado que nos dirigen los directores de la sociedad del depósito general de la industria y del comercio, vindicándose con irrecusables documentos de un ataque, involuntario sin duda, que les ha dirigido un periódico, y con este motivo no podemos menos de rogar al ayuntamiento de esta córte que atienda como es debido á las proposiciones que para evitar en adelante la subida de los artículos de primera necesidad han hecho los mismos señores que están al frente de esta sociedad. Sus ventajas para el vecindario son tan grandes, que su mera enunciacion basta para hacerlas á todos comprensibles.

Señores redactores del *Español*.

A los del *Clamor Público* decimos con esta fecha lo siguiente:

"Muy señores mios: Habiendo visto unos párrafos en la crónica de la capital del núm. 874 del periódico que Vds. redactan, en los cuales se citan hechos que no podemos aludir sino á la sociedad de que somos directores, y que son por una parte inexactos, y por otra interpretados de una manera que ofende nuestra delicadeza y los fines de la sociedad; rogamos á Vds. que ínterin el tribunal competente, á quien vamos á acudir, falla lo que corresponda en justicia, se sirvan insertar por toda contestacion la esposicion que esta direccion dirigió al Excmo. ayuntamiento con fecha 15 de febrero próximo pasado, de la cual se infiere que la sociedad, lejos de tratar de contribuir al monopolio, tiene con otros objetos, el de evitar la carestía de los artículos de primera necesidad.

Tenemos el honor de ofrecernos de Vds. como sus atentos, S. S. Q. B. S. M., Luis María Pastor.—Gregorio Lopez Mollinedo.—José Victor Mendez.„

Excmo. Sr. Presidente y vocales del ilustre Ayuntamiento de esta córte.—El crecido aumento que en los precios han esperimentado los artículos de primera necesidad en esta córte, la posibilidad de que continúen, y aun de que se repitan iguales conflictos, son hechos y temores que preocupan los ánimos de sus habitantes, y que han llamado ya la atencion de esa ilustre corporacion, llena de laudable celo y buen deseo para remediar los perjuicios que esperimentan sus representados.—El mal, Excmo. Sr., podrá calmarse momentáneamente, pero hay que estirparlo en la raiz para que no se reproduzca, como es posible, como es casi indudable, á poco que se tenga en cuenta el aumento de poblacion que de dia en dia adquiere esta córte, las dificultades para los trasportes, la tala inmensa de arbolado, cuya reproduccion no sigue en la misma escala que la del consumo del combustible, y finalmente, careciendo de grandes almacenes ó depósitos que en circunstancias como las actuales acudan á modificar los efectos de una escasez motivada por cualquiera de las indicadas causas, á las que puede unirse la de la estraccion de cereales, como al presente sucede, para Francia é Inglaterra, que dió á los valores de aquellos un aumento de un 30 y hasta un 50 por ciento en algunos puntos, todo lo cual revierte sobre esta poblacion, foco de grandes consumos y sin ningun género de produccion.—Los que suscriben, á nombre de la sociedad del Depósito general del Comercio y de la Industria, como sus directores, creen, Excmo. Sr., que á haber podido lograr tener sus almacenes y sus graneros oportunamente corrientes, como hoy los tiene, hubieran evitado mucha parte de los perjuicios que sufre el pueblo de Madrid con grande satisfaccion para las personas que están al frente de esta Sociedad, porque hubiera abierto aquellos con solo el recargo del 6 por ciento del capital y el almacenaje que tiene en sus tarifas, y una arroba de carbon, por ejemplo, comprada por 5 reales en el mes de agosto, hoy lo tendria el público por 5 *reales y 32 maravedises* en lugar de 12 y 14 reales que se ve obligado á pagar, si no es mas, por las faltas en el peso y otros abusos.—Diráse acaso, Excmo. Sr., que si el depósito hubiese hecho sus acopios no se contentaria tal vez con tan módica utilidad; pero á esto, prescindiendo de que la abundancia por sí sola de un artículo influye notablemente en su precio, contestan los que tienen la honra de dirigirse á esa corporacion con la adjunta propuesta basada en aquellos beneficios nada mas.—La sociedad del Depósito, á quien el gobierno de S. M. por real órden de 18 de agosto próximo pasado ha concedido la facultad de poder depositar en sus almacenes establecidos fuera de la puerta de Segovia con intervencion de aquel, toda clase de frutos y mercancias sin sujecion al pago de derechos ínterin no entren en la poblacion para su inmediato consumo, tuvo por objeto al establecerse ser útil al comercio y á la agricultura facilitando las transacciones mercantiles, y en estos beneficios no puede dejar de ser partícipe tambien el consumidor en quien al fin se realiza el objeto de todas las especulaciones, si en ellas no ha de quedar abandonado el interés público, invocado frecuentemente y no siempre atendido en las asociaciones ó empresas de este género.—La Sociedad á quien representan los esponentes como sus directores, harán estensiva su proposicion al ramo de combustibles ó sean leña y carbon si como lo tiene solicitado de esa corporacion se digna cederle en venta ó á censo por el precio que se justiprecie, el terreno de propios que tiene extramuros de dicha puerta de Segovia, lindando con la casa de campo que pertenece al real patrimonio, y que necesita para ensanchar sus almacenes y graneros.—Para la realizacion de dichos acopios, la Sociedad, como se desprende de las bases de la proposicion adjunta, adelantará los fondos necesarios y facilitará sus almacenes, graneros y algives para caldos, y sobre el coste de dichos artículos intervenidos por esa corporacion, no se cargará mas que los derechos que marcan las adjuntas tarifas, modificados como V. E. verá por las disposiciones particulares que están puestas á continuacion de aquellas segun el tiempo de estancia en almacenes, derechos que degeneran hasta en convencionales cuando las imposiciones son de gran cuantía, y el interés que corresponda al capital anticipado á razon de 6 por 100 al año.—Al ayuntamiento se le facilita el que con sus mismos arbitrios pueda subsanar cualquier quebranto que pudiera tener en el coste de los artículos depositados, lo que no es fácil habiendo inteligencia y buen método para los acopios.—Los que suscriben, llevados del mejor deseo, creen que de acuerdo con V. E. pueden evitar los perjuicios que el público consumidor de esta poblacion ha esperimentado, y se hallan dispuestos á cooperar á ello por los medios de que dispone la Sociedad á quien representan, concurriendo asi á llenar el objeto de este establecimiento reconocido como necesario en todas las grandes poblaciones, y que en esta la esperiencia ha venido á demostrar, no solo por la carestía actual de ciertos artículos, sino por el grande desarrollo mercantil que se observa ser preciso y conveniente.—Por último, Excelentísimo señor, los esponentes tienen la honra de dirigir á V. E. un ejemplar de los estatutos de la Sociedad y circulares pasadas á los fabricantes y cosecheros, en los que están consignados, no solo el objeto de este establecimiento, sino las bases equitativas y beneficiosas para estos y aquellos, á fin de que con presencia de todo pueda V. E. determinar lo que estime por mas conveniente, en el concepto de que la Sociedad no puede tener detenidos los fondos que habria de destinar desde luego á las compras que acordase esa corporacion, si su resolucion se prolongara mas de quince dias, único tiempo durante el cual se compromete á sostener la propuesta que de a hecha.—Madrid 15 de febrero de 1847.—Luis María Pastor.—Gregorio Lopez de Mollinedo.—José Victor Mendez.

Bases a que se refiere la Sociedad del deposito general del comercio y de la industria en su esposicion de este dia al Excmo. ayuntamiento de esta villa.

Primera. La Sociedad se compromete á tener constantemente depositados en sus almacenes á disposicion del Excmo. ayuntamiento los artículos de consumo siguientes:

10,000 fanegas de trigo.
10,000 dichas de cebada.
10,000 arrobas de aceite.
2,000 id. de garbanzos.
2,000 id. de jabon.
1,000 id. de jamon y carnes ahumadas.
4,000 id. de harinas.

Segunda. El Excmo. ayuntamiento intervendrá por medio de una comision de su seno en la compra de estos efectos, ó señalará el máximum de los precios á que hayan de pagarse, segun lo tenga por conveniente.

Tercera. La Sociedad se compromete á espender estos artículos cuando el ayuntamiento lo determine y á los precios que éste prefije, por medio de anuncios públicos ó en la forma que mejor le parezca.

Cuarta. Si los precios que fijase el ayuntamiento fuesen menores que el que hubiesen tenido los artículos comprados, la diferencia se imputará en los derechos municipales hasta la cantidad que baste para reintegrar á la sociedad de la diferencia. Si aun rebajado todo el derecho del artículo ó artículos hubiese pérdida, la soportaria el ayuntamiento con el producto de los mismos derechos sobre cualquiera de los otros artículos que no estén en este caso.

Quinta. Si de los precios que fije el ayuntamiento hubiese beneficios, se aplicarán estos en la parte que baste á subsanar los gastos de almacenage é intereses del capital anticipado para las compras: si aun escediesen se reservarán para los quebrantos que en lo sucesivo pueda haber.

Sesta. El ayuntamiento solo pagará á la sociedad por este servicio los derechos de almacenaje que marcan las tarifas del depósito y la parte de intereses que corresponda al capital anticipado á razon de 6 por 100 al año.

Sétima. Para el reintegro de estos gastos, y en los casos de no haber utilidades, la sociedad de acuerdo con lo que espresa la base cuarta retendrá el importe de los derechos municipales que tuviese que satisfacer por los artículos ó efectos que introduzca en Madrid hasta la estincion de la cantidad porque resulte acreedora.

Octava. La sociedad llevará una cuenta al escelentísimo ayuntamiento, y al fin de cada año le presentará la liquidacion, y si el ayuntamiento saliese alcanzado el saldo á favor de la sociedad será reintegrado en el pago de los derechos municipales, y si por el contrario tuviese que percibir, recogerá puntualmente lo que le pertenezca.

Novena. El señalamiento de los artículos que hayan de acopiarse y sus cantidades será designado por el escelentísimo ayuntamiento en las épocas oportunas y con la antelacion conveniente que se estipulará en el contrato.—Luis María Pastor.—Gregorio Lopez Mollinedo.—José Victor Mendez.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Agapito, *ob. y mr.* y el beato José María Tomasi, confesor. Cuarenta horas en nuestra señora de Gracia. En la capilla real de Palacio habrá misa y sermon á las once, y despues solemnes vísperas á la fiesta de mañana, como tambien en la Encarnacion y varias parroquias.

Siguen los setenarios á nuestra señora de los Dolores, en la iglesia de Servitas, donde predica por la tarde don Nicolás Fernandez. Idem en la Escuela Pia de San Fernando, donde será orador el P. Francisco Perez de la Concepcion. En San Luis obispo, tambien por la tarde, don Juan Fernandez. En Italianos al toque de oraciones, predicando don Gregorio Montes. En el oratorio del Caballero de Gracia, idem don Juan Nepomuceno, y en san Francisco el Grande don Eugenio Retamero.

—CONATOS DE ROBO. Escriben de Palencia el 12.

En la semana anterior dos rateros elegantemente vestidos intentaron robar al presbítero don Matías Peña, que muchos años ha estado imposibilitado. Serian las seis de la tarde del viernes último cuando los dos ladrones *de gaban*, (trage por cierto que se usa ya para esta clase de negocios), entraron con la mayor cortesanía en la casa del eclesiástico; le ataron las manos con una corbata, maltratándole algun tanto, é igual operacion practicaron con su sirvienta, mujer de avanzada edad; mas algunos lamentos de estos infelices llegaron á oidos de los vecinos, y habiendo acudido en su socorro, emprendieron la fuga los rateros á vista de algunas personas, sin que hasta ahora se les haya conocido ni puesto en el lugar que les corresponde, á pesar de haberse hecho diligencias para saber su procedencia por este juzgado.

BOLSA.

MARTES 23 DE MARZO.

TITULOS AL 3 p $\%$.
Estan á 30 1|16 din.

TITULOS AL 4 p $\%$.
Sin operaciones.

TITULOS AL 5 p $\%$.
Estan á 19 2.000,000

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.
Sin operaciones.

VALES NO CONSOLIDADOS.
Sin operaciones.

DEUDA SIN INTERES.
Estan á 5 3|4 din.

CERTIFICACIONES DE PARTICIPES LEGOS.
Sin operaciones.

LAMINAS PROVISIONALES.
Sin operaciones.

BANCOS NACIONALES Y PARTICULARES

San Fernando: acciones de 2,000 rs. á	128 pap
Isabel II: acciones de 5,000 rs; desembolso 95 p $\%$. á	„
Agricola Peninsular: acciones al portador de 2,000 rs., desembolso la totalidad.	112 din.
Union: acciones de 4,000 rs., entregada la totalidad	„
Fomento: acciones de 4,000 rs.; desembolso 30 p $\%$	141 din.
Progreso: acciones al portador de 1,000 rs. á	110 pap.
Id. nominales de 4,000 rs., entregado el 15 p $\%$	120 pap.
Cádiz: acciones nominales de 2,000 rs.; desembolso 16 p $\%$	160 pap.

EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Probidad: acciones nominales de 2,000 rs.; desembolso 60 p $\%$	150 din.
Canal de Castilla: acciones de 4,000 rs.	„
Iris: acciones al portador de 1,000 rs.	170 din.
Id. nominales, pagado el 16 p $\%$	170 din.
Camino de hierro de Madrid á Aranjuez: acciones de 2,000 rs.; desembolso 50 p $\%$.	par pap.
Id. de id.: desembolso 35 p $\%$	par pap.
Seguros Generales: acciones de 10,000 rs.; desembolso 2 p $\%$. á	530 din.
Alianza: acciones nominales de 4,000 rs., desembolso 5 p $\%$	160 pap.
Ancora: acciones de 4,000 rs.; desembolso 10 p $\%$	105 din.
Alumbrado de Gas de Madrid: acciones de 4,000 rs.; desembolso 50 p $\%$	„
Compañia minera anglo-asturiana: acciones de 4,000 rs.; desembolso 20 p $\%$.	„
Aurora: acciones al portador de 1,000 y 2,000 rs.	„
Id. nominales: desembolso 10 p $\%$	110 din.
Compañia de Comercio: acciones de 2,000 rs.; desembolso 40 p $\%$	118 din.
Diligencias generales: acciones de 5,000 rs. entregada la totalidad	par din.
Id Peninsulares: acciones de 5,000 rs.; desembolso la totalidad	par din.
Amiga de la juventud: acciones de 5,000 rs.; desembolso 10 p $\%$	par pap.
Villa de Madrid: acciones de 1,000 rs., entregado el 75 p $\%$	„
Azucarera peninsular: acciones de 5,000 rs., primera série, entregada la totalidad	„
Segunda série, id. id.	„
Transportes Generales: acciones de 5,000 rs.; entregado el 20 p $\%$.	„
Actividad: acciones de 2,000 rs.; desembolso 50 p $\%$.	„
Prosperidad: acciones de 4,000 rs.; desembolso 10 p $\%$	„
El Fenix: acciones al portador pagadas al contado.	„
Id. nominales; desembolso 5 p $\%$	par pap.
Descuentos marítimos: acciones nominales de 4,000 rs., pagado 2 1|2 p $\%$	„
Metalúrgica de S. Juan de Alcaraz: acciones al portador de 2,000 rs., pagada la totalidad.	„
Id. nominales de 2,000 rs., pagado el 50 p $\%$.	„
Caja de descuentos de la sociedad filantropica mercantil: acciones de 2,000 rs.; desembolso 10 p $\%$	„
Compañia de aguas de la Puda: acciones de 2,000 rs., primera série; entregada la totalidad	par pap.
Id. de segunda série; desembolso 50 p $\%$	par pap.
Id. de tercera série; desembolso 200 rs.	par pap.
Aumento de aguas á Madrid: acciones al portador de 1,000 rs.	„
Id. nominales de 8,000 rs.; entregado el 5 p $\%$	„
Compañia mercantil de Cádiz y Sevilla: acciones de 4,000 rs.; desembolso 10 p $\%$	106 pap.
Depósitos generales	„
Comodidad: acciones de 2,000 rs.; desembolso 300 rs.	par pap.
La Ilustracion: acciones de 2,000 rs.; desembolso 5 p $\%$	par pap.
La Confianza: acciones de 2,000 rs.; desembolso 5 p $\%$	„
Previsora: acciones de 4,000 rs.; desembolso 10 p $\%$	par pap.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 d. 37 5|8 p.	Granada. . . par.
Paris id. . . 16 l. s. p.	Málaga. . . . 3|4 ben. p.
Alicante. . . 1|2 ben. p.	Santander. . 2 1|4 ben.
Barcelona. . 3|4 ben. din.	Santiago. . . 3|4 ben. din.
Bilbao. . . . 2 ben. d.	Sevilla. . . . par din.
Cádiz. . . . . par pap.	Valencia. . . 3|4 ben. pap.
Coruña. . . 1 1|4 ben. din.	Zaragoza. . par.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANGERAS.

LONDRES 15 DE MARZO DE 1847.		PARIS 17 DE MARZO DE 1847.	
Activa 5 p $\%$ con 10 c.	22 3|4	Activa 5 p $\%$ con 18 c.	„ „
Pasiva.	5 „	Pasiva.	„ „
Diferida.	16 „	Diferida.	„ „
3 p $\%$.	34 3|8	3 p $\%$.	34 1|4 „
		3 p $\%$ interior.	29 1|8 „
Paris á 3 meses.	„ „	Lóndres á 3 mes.	25 f. 7 1|2 c.
Madrid á id.	„ „	Madrid á id.	15 f. 30 c.
Cádiz id.	„ „	Cádiz á id.	15 f. 47 1|2 c.
Sevilla id.	„ „	Bilbao id.	15 f. 57 1|2 c.
Barcelona id.	„ „	5 p $\%$ francés.	115 f. 70 c.
Bilbao id.	„ „	4 1|2 p $\%$ id.	„
3 p $\%$ inglés.	88 3|8	4 p $\%$ id.	„
3 1|2 p $\%$ id. red.	„ „	3 p $\%$ id.	77 f. 75 c.
Id. nuevo.	„ „		

ANUNCIOS.

SEMANAS SANTAS Y DEVOCIONARIOS,

Gran barato.

Hay un gran surtido de toda clase de encuadernaciones y á precios tan ínfimos que no se han conocido hasta el dia, baste decir que hay Semana Santa completa, con láminas en acero y en pasta, desde 4 rs. en adelante.

Devocionarios con Semana Santa, tafiletes y relieves, desde 8; con cortes dorados, desde 16; con plancha de oro, desde 24, y en terciopelo, desde 30.

Hay ejemplares de lujo, de Madrid y Barcelona, en diferentes encuadernaciones y con láminas en porcelana, á precios económicos y convencionales.

Este barato durará solo seis dias. Calle de la Gorguera, núm 7.—57

Una casa de Burdeos que se ocupa hace muchos años en el comercio de vinos con España, acaba de establecer en esta córte un depósito adonde se venderán por mayor y menor, á precios muy equitativos los VINOS DE BURDEOS tintos y blancos, de las mejores posesiones de la vecindad de dicha ciudad.

El depósito se ha establecido en el obrador de bordados de la viuda de Peizoncely, Puerta del Sol, núm. 30, su entrada por la calle Mayor.—32

Editor responsable, el licenciado,
D. TOMAS GONZALEZ.

MADRID:
Imprenta á cargo de D. Anselmo Santa Coloma
calle del Sordo, *núm.* 11.

2009 Ministerio de Cultura